**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**28 de septiembre del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Con el objeto de exhortar respetuosamente a los tres poderes del Estado, así como a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, para que el día 25 de octubre de cada año, iluminen de color verde los edificios públicos más emblemáticos, en conmemoración al “Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña””.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Coahuila para judicialice la carpeta de investigación fehc/40/2019 por el delito de ejercicio ilegal de atribuciones y facultades en contra de diversos funcionarios públicos municipales de Ramos Arizpe”..

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario, “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía si se va a dar continuidad o no a las conclusiones de las Mesas de Trabajo celebradas con la Coalición Magisterial y, en su caso, los pasos y las acciones a realizar para resolver los problemas que enfrentan sus instituciones de seguridad social”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdoque presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Congreso de la Unión, mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el ejercicio fiscal 2022 que se asigne para Coahuila, se contemplen recursos suficientes para el rubro del medio ambiente, con el objeto de conservar y mejorar los distintos rubros en materia ambiental”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que conforme a sus atribuciones y competencias implementen las medidas necesarias para realizar la limpieza de las riberas y zonas federales de los arroyos y corrientes de agua que existen en el Estado de Coahuila”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA, “Con el fin de que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado para que intensifique las campañas permanentes de prevención y protección del cáncer de mama, así como un adecuado seguimiento al impacto psicológico en los pacientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a Manolo Jiménez, alcalde de la ciudad de Saltillo, proporcione la información necesaria al Sistema de Alertas de la SHCP que mide el nivel de endeudamiento de la deuda pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional,“Con el objeto de exhortar a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Procuraduría Federal de Defensa del Consumidor (PROFECO) para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, lleve a cabo visitas de verificación a las financieras y casas de empeño asentadas en Coahuila, a fin de revisar que cuenten con el registro correspondiente, revisando que sus contratos de adhesión no contengan estipulaciones confusas o que no permitan a los usuarios conocer claramente el alcance de sus obligaciones”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesus Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido MORENA,“Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila para que informe sobre el avance de la protección y ampliación de áreas naturales en la entidad, como se señala en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de solicitar de la manera más atenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que incremente la seguridad de sus plataformas digitales, así como el aumento de la inversión en el perfeccionamiento de las mismas, a fin de facilitar a la ciudadanía, así como a las nuevas empresas y negocios, los trámites y servicios en línea, sin la necesidad de acudir físicamente a las oficinas de la entidad pública”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” (MORENA), “A fin de exhortar al Gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme Solís, así como al Secretario de Gobierno, Fernando de las Fuentes Hernández, al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Hugo Morales Valdez y al Alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas, a que restituyan los derechos vulnerados a los trabajadores de la educación, luego de la disolución arbitraria del plantón que dicho gremio, encabezado por la Coalición de Trabajadores de la Educación Pública de Coahuila, que mantenían en la plaza de armas, como parte de su estrategia para defender sus conquistas laborales”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**L.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que en medida de sus posibilidades y en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, así como con los 38 Municipios, se impulse una campaña a fin de fomentar la donación de órganos en la entidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**M.-** Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido MORENA, “Para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud de Coahuila para que implemente programas de concientización sobre la importancia de la salud mental”**.**

**De urgente y Obvia Resolución**

**N.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para enviar atento exhorto a la Cámara de Diputados, a fin de que, mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de dicho Órgano Legislativo, realice los ajustes y las reasignaciones porcentuales del presupuesto que se asignó al tren maya, a la refinería de dos bocas, al Aeropuerto de Santa Lucía y de Tulum, en el proyecto de egresos federal para el año 2022, con la intención de focalizar los recursos públicos hacia la atención prioritaria de los mexicanos en salud, seguridad y reactivación económica, en especial, de las y los Coahuilenses”.

**Ñ.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional del Partido Morena, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno Municipal de Ramos Arizpe con el fin de que intensifique las acciones tenientes a transparentar la situación con la empresa NL TECHNOLOGIES”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**O.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de enviar un respetuoso exhorto a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que a través de sus direcciones municipales encargadas del desarrollo urbano, la movilidad, la vialidad y el transporte, implementen planes y programas de concientización social sobre el respeto a la cultura ciclista”.

**P.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaria de Salud Federal a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Secretaria de Salud Estatal y el Servicio de Administración Tributaria, a fin de que implementen y refuercen las medidas necesarias para combatir el ingreso ilegal de cigarros electrónicos en nuestro País”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**Q.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría del Bienestar, y conforme a sus atribuciones, impulsen las acciones necesarias para vacunar a la personas en situación de calle, así como para que se lleve un registro de seguimiento de vacunación a este grupo en situación de vulnerabilidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**R.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presentan las Diputadas María Esperanza Chapa García y María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de enviar un atento exhorto a los 38 Municipios del Estado para que, en la medida de sus posibilidades, diseñen e implementen acciones tendientes a impulsar la cultura del reciclaje en los ciudadanos, en especial de las botellas y productos elaborados con plástico pet”.

**S.**- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus posibilidades y a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así como de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), realicen una campaña dirigida a la ciudadanía relacionada con la concientización y prevención vial en carreteras federal que forman parte del Estado de Coahuila”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y PRESUPUESTO, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO ILUMINEN DE COLOR VERDE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MÁS EMBLEMÁTICOS, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La discriminación es una violación a los derechos humanos de las personas que no diferencia formas, colores y tamaños.

Desgraciadamente, a nivel mundial las sociedades han reprimido a los grupos minoritarios con cualquier excusa, por lo que, para contrarrestar, se han tenido que implementar acciones para prevenir y sancionar este tipo de actos en lo general y en lo particular.

Tanto en nuestro país como en Coahuila, existe una legislación para prevenir y eliminar la discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato entre todas las personas. A la par, se han desarrollado políticas públicas y reformas específicas para visibilizar y erradicar conductas discriminatorias dirigidas en lo particular a ciertas comunidades, ya sea por su situación racial, preferencias sexuales, condiciones de salud y discapacidad, por mencionar algunos. Una de estas acciones específicas surgió precisamente en México.

El 25 de octubre del año 2013, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue sede del “Primer Día Mundial de las Personas con Talla Baja”,[[1]](#footnote-1) un encuentro en que fundaciones y asociaciones civiles de distintos países llevaron a cabo conferencias, talleres, pláticas, así como actividades artísticas y culturales en busca del reconocimiento de este segmento y por la igualdad, inclusión social y respeto a sus derechos humanos, haciendo además un lanzamiento de globos verdes como color distintivo, en alusión a su significado de vida.[[2]](#footnote-2)

Esa fecha –25 de octubre— se eligió en homenaje al nacimiento del actor y activista William John Bertanzetti, reconocido por su lucha para promover los derechos humanos de este sector, fundando la primera sociedad “Little People of America”. En el mismo tenor, en el 2016 se decretó esta misma fecha como el Día Nacional de las Personas de Talla Baja.[[3]](#footnote-3)

Como parte de los esfuerzos para seguir reconociendo y promoviendo sus derechos, a propuesta de la entonces diputada por Coahuila del Partido Revolucionario Institucional, Martha Garay Cadena, a nivel nacional se reformó el artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad,[[4]](#footnote-4) para incluir la acondroplasia o talla baja como discapacidad y dejar claro que este segmento de la población debe gozar plenamente y sin discriminación de todos los derechos.[[5]](#footnote-5)

De acuerdo con la organización Gran Gente Pequeña, entre 11 mil y 13 mil mexicanos son personas de talla baja.[[6]](#footnote-6) Hoy en día, ellos siguen expuestos a toda clase de actos de discriminación o se enfrentan a barreras impuestas por su entorno social que obstaculizan su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones, así como el ejercicio efectivo de sus derechos.

Conscientes de ello, en el año 2016 Coahuila se convirtió en la quinta entidad en el país en decretar, a nivel local, el día 25 de octubre como el Día de las Personas de Talla Pequeña. Además, somos el primer estado que declaró el día municipal de las personas de talla pequeña, siendo Saltillo el pionero de esta iniciativa que se ha extendido ya a 34 de nuestros municipios.[[7]](#footnote-7)

A la par, se han alcanzado grandes logros legislativos, como lo es la aprobación de la llamada ley del escalón universal, con la que todo lugar público y privado deberá contar con un escalón fijo y móvil para atención de personas de talla pequeña y las nuevas construcciones tendrán una ventanilla baja para su atención. A la fecha 3 estados han replicado esta normativa que, incluso, ha sido presentada en el Congreso de la Unión, siendo ejemplo en otros países como Argentina.

Sin duda estas acciones han constituido un parteaguas en el reconocimiento de los derechos de este sector de la población. Sin embargo, desde nuestras trincheras debemos seguir abogando porque se consolide una igualdad real y sustantiva de oportunidades y respeto.

Desde este Congreso, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con su lucha por alcanzar una sociedad incluyente en la que se sientan representados.

Por ello, de la mano de la asociación civil “Gente Pequeña en Coahuila”, que preside Cynthia del Carmen Molano Serna, mujer incansable y fundadora de la Federación Mexicana de Personas de Talla Pequeña, trabajaremos arduamente por visibilizar y hacer conciencia sobre la realidad que viven.

Quiero destacar los grandes logros y esfuerzo que esta valiosa mujer ha alcanzado, dando voz a toda la comunidad. Ella fue la primer persona de talla pequeña que ganó una candidatura en todo el país, convirtiéndose en diputada federal suplente en el año 2018,[[8]](#footnote-8) derrumbando barreras para concretar una efectiva participación de las personas de talla pequeña, con trato igualitario y respeto, en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Ella es un referente nacional. Forma parte del grupo de derechos humanos y periodistas en el estado, y ha dado conferencias en diferentes países para concientizar a la población sobre las oportunidades para las personas con discapacidad en México. Hoy existen dos pabellones, en el Biblioparque norte y sur, donde las personas de talla promedio pueden comprender cómo es vivir con una discapacidad. Además, gracias a su esfuerzo nuestro estado implementó el primer museo incluyente de personas de talla pequeña en todo el país, que es el Museo del Desierto.

Por eso compañeras y compañeros quiero pedirles que, como Legislatura, nos sumemos a esta próxima conmemoración del Día Estatal de las Personas de Talla Pequeña, con el fin de manifestar nuestro compromiso en esta lucha que diariamente emprenden las y los coahuilenses de talla baja para que se les reconozcan plenamente sus derechos.

Promover que año con año, los tres Poderes del estado y los 38 ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades, iluminen durante esa fecha sus edificios más emblemáticos contribuirá a consolidar la responsabilidad institucional que tienen los gobiernos en Coahuila por concretar acciones en favor del reconocimiento, garantía y ejercicio de sus derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a los tres Poderes del estado y a los 38 ayuntamientos de Coahuila para que, en la medida de sus posibilidades y presupuesto, el día 25 de octubre de cada año iluminen de color verde los edificios públicos más emblemáticos, en conmemoración al día estatal de las personas de talla pequeña.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. ÁLVARO MORIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA PARA JUDICIALICE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FEHC/40/2019 POR EL DELITO DE EJERCICIO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE RAMOS ARIZPE.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Varios vecinos de la colonia Molinos del Rey del municipio de Ramos Arizpe, habitaron sus domicilios por más de 10 años tranquilamente y en paz, hasta que se vieron molestados por la repentina instalación de naves industriales a pocos metros de sus casas. Hasta el día de hoy son afectados al tener a fábricas contaminantes a unos cuantos metros de sus casa, además del tránsito de tráileres que muchas veces impiden la entrada o salida de su colonia.

El Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila a través de su Cabildo y de la Dirección de Desarrollo Urbano autorizaron de forma indebida el cambio de uso de suelo del Fraccionamiento Molinos del Rey pasando,[[9]](#footnote-9) de uso de suelo Habitacional Densidad Media (H3) a uso suelo Industrial, en desacato a lo dispuesto en la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

A raíz de lo anterior, lo vecinos interpusieron una queja en la Comisión de Derechos Humanos del Estado.[[10]](#footnote-10) En dicho expediente el Director de Desarrollo Urbano manifestó que se autorizaron los cambios de uso de suelo, pero que ninguno fue publicado en el Periódico Oficial del Estado o en la Gaceta Municipal, por lo que carecen de validez. Manifestación que confiesa la comisión del delito, pues al funcionario consta que los cambios de uso de suelo no tienen validez y aun así permitió el funcionamiento de las fábricas.

Cabe destacar que las actas de Cabildo en donde se aprueban dichas irregularidades fueron votadas de forma express, en un tiempo aproximado de 15 minutos, según consta en las mismas. Tiempo insuficiente para analizar los documentos en donde se verifica si cumplían o no con la ley.

Los vecinos de Molinos del Rey actualmente se quejan de daños en las banquetas provocadas por los camiones que transitan en calles no adecuadas para el tráfico industrial, además señala las constantes emisiones de gases durante la madrugada, sumado al ruido que provocan las torres de enfriamiento, situación que les hace casi imposible descansar de forma adecuada por las noches para seguir trabajando al día siguiente.

Es por ello, que luego de obtener una resolución favorable en la Comisión de Derechos Humanos, en donde se determino que fueron vulnerados sus derechos constitucionales, acudieron a la Fiscalía Anticorrupción a denunciar los hechos por los delitos denominados como EJERCICIO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES en su modalidad de OTORGAMIENTO ILEGAL DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES previsto en el artículo 448 fracción II del Código Penal del Estado.[[11]](#footnote-11)

Derivado de dicha denuncia se abrió la Carpeta de Investigación con número de expediente FEHC/40/2019, misma que a pesar de estar acompañada por documentos públicos de acceso a toda la ciudadanía, no tiene avances después de dos años, cuando debió haber sido judicializada hace mucho tiempo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE JUDICIALICE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN FEHC/40/2019 POR EL DELITO DE EJERCICIO ILEGAL DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES EN CONTRA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE RAMOS ARIZPE.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 28 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía si se va a dar continuidad o no a las conclusiones de las Mesas de Trabajo celebradas con la Coalición Magisterial y, en su caso, los pasos y las acciones a realizar para resolver los problemas que enfrentan sus instituciones de seguridad social; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Como lo señalamos en la sesión anterior, *“con el uso de la fuerza pública, fue disuelto y desalojado el plantón que los maestros de la Coalición Magisterial mantenían desde hacía meses, en protesta y reclamo por los desfalcos cometidos contra sus instituciones de seguridad social, especialmente el Fondo de Pensiones y el Servicio Médico. Además de reclamar las graves violaciones a derechos humanos por las afectaciones a la salud que sufren docenas de sus agremiados ante la falta de medicamentos, personal y atención médica eficiente en las clínicas del magisterio del estado, debido a los robos del presupuesto que estas han sufrido.”*

El problema es conocido de forma amplia por todos nosotros, y no es más que un robo impune de los fondos y aportaciones de los profesores a las cuatro instituciones que integran su esquema de seguridad social: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, Servicio Médico, Fondo de Vivienda, y Seguro de los Maestros.

Es conocido también, que existen denuncias de la Auditoría Superior del Estado por algunos de estos desfalcos, que se encuentran congeladas en la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción de Coahuila.

Las mesas de trabajo pactadas entre el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Gobierno, y la Coalición, se organizaron en cuatro mesas: de Salud, Sistema Pensionario, de Vivienda; y del Seguro de los Trabajadores de la Educación. Y se dijo- promesa de Fernando de las Fuentes-, que habría una mesa especial para dar seguimiento al tema de las denuncias.

Además de una mesa permanente para comunicación constante con una comisión de los profesores de la Coalición.

De acuerdo con lo que se sabe, las mesas fueron funcionales y a cada una asistieron el grueso de los funcionarios que representaban a cada institución afectada, así como de las Universidades UAdeC. y Narro.

Se arribó a conclusiones amplias, precisas y documentadas, que señalaban por ejemplo que; en el caso del seguro de retiro de los maestros, había 600 afectados, con un monto de 87 millones, reconocido por los directivos del organismo. Lo mismo sucedió con la Dirección de Pensiones y el Servicio Médico, se reconocieron los faltantes y las graves irregularidades de parte de sus directivos y de las universidades.

El Secretario de Gobierno admitió que el problema era de enormes proporciones, más allá de lo que ellos mismos como autoridades habían imaginado.

Las mesas fueron 3. Y fueron celebradas los días 3, 4, y 6 de agosto. La siguiente mesa, programada al 9 de agosto, fue cancelada. A partir de ahí no hubo más reuniones ni contacto.

Es decir, algo muy extraño y repentino sucedió, ya no atendieron los oficios y peticiones de los maestros para continuar con el diálogo.

A la fecha presente, los maestros de la Coalición reclaman, además de las violaciones cometidas contra ellos con el desalojo del plantón, que les regresen las cosas que les confiscaron ilegalmente el día del desalojo.

Ahora bien, qué sucedió, que de repente y de golpe se detuvo todo el proceso de diálogo; la respuesta es simple, lógica y un secreto a voces: Rubén Moreira y Carlos Moreira detuvieron todo, no iban a permitir que Riquelme le pidiera a su empleado, el Fiscal Anticorrupción que agilizara las investigaciones de las denuncias. Y decimos su empleado, porque el cuento de la autonomía nadie se lo cree.

Carlos Moreira igualmente, impuesto por Elba Esther Gordlillo en la Sección 38 (2007/2012), durante la era de Humberto Moreira, donde permanece con amplio poder hasta la fecha.

No se necesita una inteligencia superior para deducir las graves implicaciones para estos dos hermanos Moreira en caso de que existan investigaciones de verdad.

En las 16 denuncias penales interpuestas por la ASE se señala que existen desvíos de recursos de las instituciones de seguridad social para uso de los dirigentes de la Sección 38, sin que exista el sustento legal que lo justifique.

El grave problema de las instituciones de seguridad social de los maestros debe resolverse a la brevedad, con justica, con apego a derecho y con total transparencia y honestidad.

Este gobierno debe dar la cara y fijar una postura, admitir que no quiere ni puede hacer nada, o afirmar lo contrario y pasar a las acciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Este H. Pleno solicita al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía si se va a dar continuidad o no a las conclusiones de las Mesas de Trabajo celebradas con la Coalición Magisterial y, en su caso, los pasos y las acciones a realizar para resolver los problemas que enfrentan sus instituciones de seguridad social.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de septiembre de 2021

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. RODOLFO GERARDO

WALSS AURIOLES

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIP. MAYRA LUCILA DIP. LUZ NATALIA

VALDÉS GONZÁLEZ VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MO****LINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, “CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A FIN DE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2022 QUE SE ASIGNE PARA COAHUILA, SE CONTEMPLEN RECURSOS SUFICIENTES PARA EL RUBRO DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETO DE CONSERVAR Y MEJORAR LOS DISTINTOS RUBROS EN MATERIA AMBIENTAL”.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida, de los [organismos](https://concepto.de/organismo/) y que permite su interacción. Está conformado por [seres vivos](https://concepto.de/seres-vivos/) ([factores bióticos](https://concepto.de/factores-bioticos/)), por elementos sin vida ([factores abióticos](https://concepto.de/factores-abioticos/)) y por elementos artificiales creados por el hombre.

Cuando se habla de factores bióticos se hace referencia a todos los seres vivos que viven en un ambiente (las bacterias microscópicas, la [flora, la fauna](https://concepto.de/flora-y-fauna/),  los [seres humanos](https://concepto.de/ser-humano/)) y las interacciones entre ellos; por su parte, los factores abióticos son aquellos que carecen de vida pero determinan el espacio físico del ambiente (como el [aire](https://concepto.de/aire/), el [suelo](https://concepto.de/suelo/) y el [agua](https://concepto.de/agua/)) y resultan esenciales para la subsistencia de los organismos vivos.

Entre los elementos artificiales se incluye a todos aquellos creados por el ser humano, como la [urbanización](https://concepto.de/urbanizacion/), la [cultura](https://concepto.de/cultura/), las [tradiciones](https://concepto.de/que-es-tradicion/).

La suma de estos valores naturales, culturales y sociales en un momento histórico y en un lugar en particular constituyen el medio ambiente.

Todos los organismos obtienen del medio ambiente todos los elementos que necesitan para vivir: desde el aire y el agua, hasta el refugio y el [alimento](https://concepto.de/alimentos/) que les permite crecer, desarrollarse y obtener [energía](https://concepto.de/energia/). Mantener el equilibrio del medio ambiente es fundamental para mantener la vida en la [Tierra](https://concepto.de/planeta-tierra/) tal como la conocemos.

Además, **los seres humanos utilizamos una gran cantidad de recursos naturales del medio** para cubrir nuestras necesidades como vestimenta, alimento y objetos de uso cotidiano entre otros ejemplos. Por eso el ser humano debe conocer y cuidar sus interacciones con el medio ambiente para gestionar de manera sostenible los [recursos naturales](https://concepto.de/que-son-y-cuales-son-los-recursos-naturales/) que permiten su crecimiento económico y su [desarrollo](https://concepto.de/desarrollo-3/).

La supervivencia del hombre depende en gran medida de las interacciones y el uso consciente de la flora, la fauna y los recursos naturales, así como del desarrollo de las [relaciones sociales](https://concepto.de/relaciones-sociales/), políticas y económicas que forman parte de su medio.

Cuando el ser humano cuida los factores abióticos (por ejemplo, los ríos de una [región](https://concepto.de/region/)) y los factores bióticos (como los árboles de un [bosque](https://concepto.de/bosque/)) mantiene y preserva el futuro de su especie, el futuro del resto de los organismos y el de las generaciones futuras.[[12]](#footnote-12)

Además, debido al cambio climático presente hoy en día y ante los sucesos acontecido en los últimos años como severas tormentas, inundaciones sismos etc. es necesario reconsideran el enfocar nuestros esfuerzos económicos, sociales y políticos en preservar el aire, agua, suelo, flora y fauna para poder revertir esta situación de emergencia.

Es por ello que necesitamos asignar recursos suficientes para enfrentar como nación los retos de conservar y restaurar medio ambiente. sobre todo, para nuestro estado que sufre las consecuencias del clima.

Por lo anteriormente señalada se solicita a este Honorable Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. – SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 QUE SE ASIGNE PARA COAHUILA, SE CONTEMPLEN RECURSOS SUFICIENTES PARA EL RUBRO DEL MEDIO AMBIENTE, CON EL OBJETO DE CONSERVAR Y MEJORAR LOS DISTINTOS RUBROS EN MATERIA AMBIENTAL”.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS RIBERAS Y ZONAS FEDERALES DE LOS ARROYOS Y CORRIENTES DE AGUA QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante los últimos meses en la ciudad de Saltillo y en todo el Estado de Coahuila hemos tenido afortunadamente una época de lluvias bastante abundante, lo cual desde luego ayuda a combatir los efectos adversos de los incendios forestales, y ayuda a limpiar el aire y mejorar la generación de oxígeno debido a la proliferación de la vegetación.

Sin embargo, las lluvias y las crecidas de agua en los arroyos y corrientes de agua también trajeron como consecuencia un aumento en la basura que se queda estancada en estos lugares y que, en la mayoría de los casos, genera focos de infección y enfermedades para las personas que viven cerca de estos lugares.

Durante estas semanas, como parte de mi recorrido por las zonas de mi distrito, he comprobado que algunos arroyos como los que pasan por las colonias Nuevo Progreso, Lomas de Zapalinamé y Fundadores entre otras, se han llenado de basura y otros desechos, lo cual puede generar problemas de salud y protección civil para la ciudadanía.

Cabe mencionar que durante este año y en el marco de la Campaña 50 Días por el Agua, de la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, y la Dirección de Medio Ambiente y Espacios Urbanos del municipio de Saltillo se han dado a la tarea de limpiar las zonas contiguas a los arroyos y causes que le corresponden a las autoridades locales.[[13]](#footnote-13)

No obstante, acuerdo con el artículo 3º fracción XLVII de la Ley General de Aguas Nacionales, los arroyos y corrientes de agua cuya ribera sea de 10 metros contigua al paso del agua, son zonas de propiedad nacional por lo que corresponde al Gobierno Federal la limpieza y mantenimiento de tales áreas.

Por estas razones, desde esta tribuna parlamenta consideramos pertinente hacer un llamado a la autoridad correspondiente, a fin de que, a la brevedad, se tomen las medidas necesarias para limpiar los arroyos, ríos y otras corrientes de agua en el Estado que, siendo competencia federal, se encuentren en condiciones insalubres debido a las recientes lluvias y crecidas de estas fuentes de agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que conforme a sus atribuciones y competencias implementen las medidas necesarias para realizar la limpieza de las riberas y zonas federales de los arroyos y corrientes de agua que existen en el Estado de Coahuila.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS RIBERAS Y ZONAS FEDERALES DE LOS ARROYOS Y CORRIENTES DE AGUA QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO morena, CON EL FIN DE QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE INTENSIFIQUE LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCION Y PROTECCION DEL CANCER DE MAMA, ASI COMO UN ADECUADO SEGUIMIENTO AL IMPACTO PSICOLÓGICO EN LOS PACIENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

*“Jamás olvidaré la cara de mi marido cuando supimos que era cáncer, se quedó literalmente blanco, él intentaba, sin ningún éxito aminorar mi creciente ansiedad. Desde que comenzó esta pesadilla él en ningún momento se ha venido abajo, al menos delante de mí.”*

*-Sobreviviente de Cáncer de Mama.*

La detección a tiempo del cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad. Muchas mujeres enfrentan la realidad de luego de leer en sus estudios“carcinoma ductal infiltrante” lo buscan en google, y se hunde el mundo, *“¿Cáncer? No puede ser, se habrán equivocado, sin previo aviso cáncer, debe ser un error, si yo me he sentido bien”.*

Cuando se detecta a tiempo, se establece un diagnóstico adecuado y se dispone de un tratamiento donde las posibilidades de curación son elevadas. En cambio, cuando se detecta tardíamente es raro que se pueda ofrecer un tratamiento curativo.

Cada año se producen 1.38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes en el mundo por cáncer de mama[[14]](#footnote-14). En México, esta enfermedad representa una de las principales causas de muerte en mujeres[[15]](#footnote-15); en 2019, por cada 100 mil mujeres de 20 años o más se reportaron 35.24 casos nuevos de cáncer de mama. A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 17.19 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años o más[[16]](#footnote-16).

Esta enfermedad no respeta edades, el diagnóstico de cáncer de mama desencadena un impacto psicológico, porque para muchos la palabra cáncer significa revivir el sentimiento de seres queridos que esta enfermedad les arrebató, *¿Qué va a pasar ahora? ¿Me voy a morir? ¿Por qué a mi? ¿Voy a dejar de ser mujer?* La mayoría de las mujeres experimentan sentimientos de ansiedad, incertidumbre, miedo o depresión. Después, más allá de la noticia, está la esperanza y la lucha. El miedo que produce esta enfermedad no afecta a solo al paciente, afecta a su familia y amigos. Adaptarse a vivir con una enfermedad exige tiempo, paciencia, apoyo e interés por participar en el cuidado de la propia salud. Vivir con una enfermedad plantea nuevos retos a quien le padece y sus personas cercanas. Aprender a afrontar esos retos es un proceso largo. Entender qué ocurre y participar activamente en el cuidado de la propia salud ayuda a afrontar los nuevos retos que van apareciendo.

Resulta fundamental que los profesionales de la salud conozcan y comprendan las necesidades psíquicas de las pacientes diagnosticadas de cáncer de mama ya que el estado emocional influye directamente en el proceso de afrontamiento y recuperación[[17]](#footnote-17).

Según la asociación Grupo Reto en Coahuila los casos de mujeres diagnosticadas con un cáncer avanzado de mama aumentaron 30 por ciento durante la pandemia, así como la demanda de medicamentos y recursos médicos para combatir el cáncer[[18]](#footnote-18).

Los esfuerzos ahí están, el programa “Cambiando Vidas”[[19]](#footnote-19) ha hecho eso, ha cambiado vidas de mujeres que no veían esperanza a través de atención médica y quirúrgica, el IMSS Coahuila ha intensificado la detección oportuna de cáncer de mama[[20]](#footnote-20), ampliando horarios y consultas con el fin de que más gente se haga el estudio pertinente, Torreón, Satillo, Monclova, Piedra Negras, muchos municipios, muchas asociaciones civiles trabajan todos los días del año contra el cáncer de mama, en su mayoría todos se enfocan en la prevención, tratamiento y recuperación de la salud física, y esta acción debe seguir haciéndose con ímpetu, no bajar la guardia ante esta enfermedad que ha cambiado miles de familias Coahuilenses.

Hoy vengo aquí a solicitar que además de que se intensifiquen los trabajos que ya se realizan, se vele también por la salud mental de los pacientes con cáncer, porque el impacto que causa una enfermedad de este tipo, ha reflejado en los pacientes síntomas de ansiedad, de depresión relacionados directamente con el estrés que causa este capítulo de sus vidas. Estos síntomas son aún más marcados en aquellos pacientes que pasan por el quirófano[[21]](#footnote-21). Sin embargo se ha demostrado que aquellas mujeres que poseen altos niveles de autoestima, apoyo social y mejores estilos de afrontamiento, tendrán un mayor bienestar psicológico durante y después de la enfermedad[[22]](#footnote-22).

El bienestar psicológico de los pacientes importa tanto como el bienestar físico, no se trata solo de decirles “Échale ganas”, ¿Acaso alguien cree que no le están “echando ganas”? , afrontar esta enfermedad integralmente con prevención, tratamiento y acompañamiento psicológico es lo que merecen los pacientes.

El cáncer de mama no solo afecta físicamente, también lo hace psicológicamente. No basta con mujeres vivas, también deben de estar sanas, con amor propio y con un propósito de vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON TODAS LAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCARGAN DE ATENDER Y PREVENIR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD QUE AÑO CON AÑO COBRA CIENTOS DE VIDAS, INTENSIFIQUEN LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCION Y PROTECCION DE CANCER DE MAMA, ADEMAS DE SOLICITARLES LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ADECUADO SEGUIMIENTO AL IMPACTO PSICOLÓGICO EN LOS PACIENTES QUE LA PADECEN.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 28 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite a Manolo Jiménez, alcalde de la ciudad de Saltillo, proporcione la información necesaria al Sistema de Alertas de la SHCP que mide el nivel de endeudamiento de la deuda pública; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

Del análisis de la deuda pública municipal que publica en su portal la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, al mes de agosto del presente año, se desprenden las siguientes alertas:

* 5 estados presentan un nivel de endeudamiento clasificado como en observación, estos son: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Quintana Roo.

En cuanto a los Municipios Cuenta Pública 2020

• Se evaluaron 786 municipios.

• Se encontraron 105 municipios que no entregaron información suficiente para realizar la medición (entre ellos, Allende, Nadadores, Nava, Parras, Ramos Arizpe, Sacramento y Saltillo, Coahuila).

De ahí se desprenden tres indicadores que muestran la Situación Actual de la Deuda Pública de los municipios del Estado de Coahuila:

**Indicador 1:** Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.

**Indicador 2:** Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.

**Indicador 3**: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Por lo que corresponde a la ciudad de Saltillo, está en imposibilidad de visualizar por la falta de cumplimiento en materia de transparencia.

**Fuentes de Información**

1. Auditoría Superior del Estado de Coahuila https://www.asecoahuila.gob.mx

2. SHCP Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp

5. Sistema de Alertas de la SHCP <https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2021SA>

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. -** **Este H. Pleno exhorta a Manolo Jiménez, alcalde de la ciudad de Saltillo, a dar cumplimiento y proporcionar la información necesaria al Sistema de Alertas de la SHCP que mide el nivel de endeudamiento.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de septiembre de 2021.

|  |
| --- |
| DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |
|  |

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES | DIP. MAYRA LUCILA VALDÉZ GONZÁLEZ |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF) Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN A LAS FINANCIERAS Y CASAS DE EMPEÑO ASENTADAS EN COAHUILA, A FIN DE REVISAR QUE CUENTEN CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, REVISANDO QUE SUS CONTRATOS DE ADHESIÓN NO CONTENGAN ESTIPULACIONES CONFUSAS O QUE NO PERMITAN A LOS USUARIOS CONOCER CLARAMENTE EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Diputado Álvaro Moreira Valdés**, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La crisis generada por el Covid-19 agudizó el problema de pobreza y desigualdad que se vive en el país.

De acuerdo con los resultados de la encuesta titulada “Risks that matters”, realizada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en México se encuentran las familias más afectadas por la crisis económica desatada por la pandemia.[[23]](#footnote-23) Según los resultados, 6 de cada 10 habitantes perdieron su trabajo o su negocio (66.1%), en tanto que 26.4% han dejado de pagar algún gasto corriente como consecuencia. Los expertos también encontraron que el 10.7% de los mexicanos están pasando hambre, porque no cuentan con recursos para comprar suficiente comida.[[24]](#footnote-24)

Esta pérdida del ingreso familiar, aunado al incremento en el costo de los productos de la canasta básica y la disminución de las actividades comerciales, trajo como consecuencia que muchos mexicanos sufrieran algún tipo de dificultad financiera. Para tratar de solventar su situación económica han tenido que recurrir a diversas medidas.

De acuerdo con datos de la ENCOVID-19, la crisis forzó a al menos tres de cada diez hogares a que dejaran de pagar deudas o tarjetas de crédito, además de que al menos 27% de los hogares tuvieron que pedir prestado dinero a algún familiar o amigo, 17% a un banco o prestamista y 15% tuvieron que empeñar o vender objetos de valor.[[25]](#footnote-25) Esta necesidad de financiamiento ha llevado a muchos ciudadanos a tener que recurrir a instituciones financieras y casas de empeño en la búsqueda de obtener ingresos adicionales.

En torno a ello, diversos medios de comunicación han documentado el aumento en el país de empresas que operan al margen de la regulación o bien,[[26]](#footnote-26) otras que aún estando registradas, realizan prácticas contrarias a la ley que constituyen un peligro para la economía familiar.[[27]](#footnote-27)

Tan solo entre 2019 y 2020 la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**Condusef**)**, identificó 174 instituciones** **suplantadas**, una cifra que se eleva cuando se compara con las denominadas “financieras patito”. En ambos casos, estas supuestas empresas no se encuentran regulada por la Condusef ni por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), autoridades financieras que dan certeza legal a los clientes de estas instituciones de crédito.[[28]](#footnote-28)

Al respecto, la ley de la materia establece una serie de atribuciones a cargo de la Condusef con el objeto de promover, asesorar, proteger y defender sus derechos frente a las instituciones financieras, así como para supervisar y regular a las mismas. Una de estas es la de revisar y ordenar modificaciones a los contratos de adhesión utilizados por instituciones financieras para la celebración de sus operaciones o la prestación de sus servicios, a fin de verificar que se cumplan con las disposiciones de carácter general que establezca la Comisión Nacional.

Y es toda entidad financiera inscrita en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, debe cumplir con una serie de obligaciones, entre las que destaca que los contratos de adhesión no contengan estipulaciones confusas ni cláusulas abusivas.

Tratándose de las casas de empeño, estas atribuciones corresponden a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), que desde junio de 2006 regula su operación, debiendo señalar que este año 2021 han liderado las quejas ante este organismo en distintas partes del país.[[29]](#footnote-29)

Desgraciadamente, son los más vulnerables los que resultan afectados con estas prácticas indebidas. Durante el primer trimestre de 2021, la Condusef recibió en Coahuila mil 418 quejas, pero de estas el 42 por ciento fue de personas adultas mayores, cuyo principal reclamo fue por abusos en créditos para pensionados y jubilados.[[30]](#footnote-30)

Es importante señalar que, ante esta situación, el gobierno del estado en conjunto con el Poder Judicial local, han emprendido acciones que tiene como objetivo fundamental ponerle un freno a los prestamistas que abusan de los ciudadanos y advertir de todas las consecuencias legales que conlleva el firmar un pagaré en blanco.[[31]](#footnote-31)

Las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional estamos preocupados de que, en un momento tan crucial en donde debe privar la solidaridad en la sociedad, las personas en su estado de mayor necesidad estén siendo objeto de abusos por parte de financieras, casas de préstamo o de empeño que, bajo la premisa de brindar soluciones para salir adelante, están empobreciendo aún más a la gente.

Por todo ello, ponemos a consideración de este Honorable Pleno el presente punto de acuerdo con el objeto de exhortar a la Condusef y a la Profeco a que, en uso de sus respectivas atribuciones, realicen visitas de verificación a entidades financieras y casas de empeño, para constatar que no se están realizando prácticas abusivas en detrimento de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo visitas de verificación a las financieras asentadas en Coahuila, a fin de revisar que cuenten con el registro correspondiente y cumplan en sus contratos de adhesión con las disposiciones emitidas, revisando que no contengan estipulaciones confusas o que no permitan a los usuarios conocer claramente el alcance de sus obligaciones.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para que, en el marco de sus atribuciones, lleve a cabo visitas de verificación a las casas de empeño asentadas en Coahuila, a fin de revisar que estén inscritas en el Registro de Casas de Empeño, revisando que sus contratos de adhesión no contengan obligaciones inequitativas o abusivas, o cualquier otra cláusula que viole las disposiciones legales aplicables.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. ÁLVARO MORIRA VALDÉS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** | | |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila para que informe sobre el avance de la protección y ampliación de áreas naturales en la entidad, como se señala en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En Coahuila somos un estado orgullosamente desértico, donde soportamos un clima de altas temperaturas, pero disfrutamos de uno de los ecosistemas más impresionantes del mundo, gracias a la flora y a la fauna que se encuentran dentro de nuestras fronteras.

Sin embargo, el hecho de ser un desierto no impide que tengamos áreas verdes que sirven de esparcimiento para todas nuestras familias. Como ejemplo tenemos el Bosque Venustiano Carranza en Torreón, el Bosque Urbano Ejército Mexicano en Saltillo, el Parque Xochipilli en Monclova, entre alguno otros.

Sin embargo, las áreas verdes en Coahuila no son suficientes ni para motivos sociales ni para motivos climatológicos.

Primero, las áreas verdes, por su disminución del impacto del calor, son lugares ideales para el esparcimiento social y deportivo, por lo que su presencia contribuye como incentivo para alejar a la sociedad, principalmente a los más jóvenes, de actitudes antisociales.

Inclusive la ciencia ha demostrado que las áreas verdes son un factor importante en la reducción de la criminalidad, como se aprecia en un estudio realizado por la Universidad de Chicago[[32]](#footnote-32), en donde se comprobó que los vecindarios más cercanos a la naturaleza tienen menor índice de agresividad que aquellos ubicados a mayor distancia.

Por otro lado, las áreas verdes son factores importantes en la contención del cambio climático. De acuerdo con la ONU, aumentar el número y la calidad de los espacios verdes puede mitigar los contaminantes climáticos de corta vida que producen un fuerte efecto de calentamiento global y contribuyen notablemente a más de 7 millones de muertes prematuras al año relacionadas con la contaminación atmosférica[[33]](#footnote-33).

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, es recomendable que las ciudades, estados y/o países tengan entre 9 y 12 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, al tiempo que Coahuila cuenta únicamente con 2.5 metros cuadrados por habitante.

Por esa razón consideramos necesario que la Secretaría de Medio Ambiente diseñe programas destinados al incremento de áreas verdes, así como a la conservación de los espacios con los que ya se cuentan.

De hecho, el Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023, en su EJE RECTOR 3 “DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE”, muestra en sus siguientes puntos lo siguiente:

3.10.19.- Proteger y ampliar las áreas naturales protegidas y zonas de captación de agua del Estado.

3.10.21.- Impulsar las políticas públicas del Plan Estatal Contra el Cambio Climático en Coahuila.

Por tanto, es clave que, para el futuro del medio ambiente de Coahuila, conozcamos los avances que se han tenido en la protección y ampliación de las áreas naturales en Coahuila.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila para que informe a esta Soberanía sobre el avance de los puntos 3.10.19 y 3.10.21 del Plan Estatal de Desarrollo de Coahuila 2017-2023, los cuales tratan sobre la ampliación y protección de las áreas naturales, así como de la lucha contra el cambio climático.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 28 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) QUE INCREMENTE LA SEGURIDAD DE SUS PLATAFORMAS DIGITALES, ASÍ COMO EL AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, A FIN DE FACILITAR A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO A LAS NUEVAS EMPRESAS Y NEGOCIOS, LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA, SIN LA NECESIDAD DE ACUDIR FÍSICAMENTE A LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD PÚBLICA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución con base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La gobernanza implica la participación de agentes no estatales en la toma de decisiones gubernamentales. La ciudanía y las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como organismos empresariales, han tomado un rol fundamental en la formulación y aplicación de políticas públicas, mismas que se han reflejado, por ejemplo, en la creación de mecanismos de apertura gubernamental, transparencia y rendición de cuentas.

El Gobierno Digital nació a partir de la exigencia ciudadana de tener una mayor apertura del gobierno, en aras no solo de conocer qué acciones realiza, sino también de poder acceder a trámites y servicios de forma remota, sin la necesidad de acudir a las dependencias gubernamentales de manera física, creando mecanismos eficientes de atención a la población.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), misma a la que México pertenece, define al Gobierno Digital como la integración de tecnologías digitales a la estrategia de modernización del gobierno para la creación de valor público. Con esta herramienta se pretende, a la par de mejorar la prestación de servicios públicos, aumentar la confianza de las instituciones gubernamentales con ayuda de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.

Si bien es cierto, la aplicación de medidas relacionadas al Gobierno Digital viene de algunos años atrás, la pandemia ha demostrado la importancia de las nuevas tecnologías y los datos abiertos para la recuperación económica y social, por lo que su uso se ha incrementado y acelerado en áreas prioritarias de la Administración Pública.

En México se realizado un buen trabajo desde lo local para la aplicación de mecanismos que implican el uso estratégico de tecnologías digitales para rediseñar los procesos públicos, simplificar los procedimientos y crear nuevos canales de comunicación y participación para la población. Un ejemplo, son las medidas tomadas por el Gobierno Municipal de Saltillo para eliminar trámites burocráticos y hacer más eficiente el acceso a servicios públicos para sus ciudadanos, especialmente a quienes buscan invertir en la ciudad, esto a través de medios digitales, con el objeto de proteger la salud y la vida de la población ante el COVID-19.

Por lo que resulta fundamental que, ante la necesidad de adaptarse a la nueva normalidad y la urgente reactivación económica, las dependencias gubernamentales usen las nuevas tecnologías para mejorar sus plataformas y hacer más eficaz y eficiente su labor, así como para acercarse a la población y a las personas que buscan invertir en México, pues hoy en día, una condición necesaria para el desarrollo económico es la inversión de capital y de trabajo.

La reactivación económica requiere de inversión privada y el Gobierno en todos sus órdenes tiene que realizar su mayor esfuerzo para atraer fuentes de empleo para la población. De esta manera, los gobiernos de las entidades federativas, municipales y el Gobierno Federal deben crear mecanismos para la apertura de negocios y empresas de manera rápida y eficiente.

Estos mecanismos pueden hacer uso de las herramientas que el Gobierno Digital pone a disposición de la ciudadanía, tal es el caso del esquema de inscripción en el Registro Federal del Contribuyente a través de fedatario público por medios remotos, impulsado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a través del Sistema de Administración Tributaria en coordinación con el Notariado Mexicano. Con esta herramienta. los Notarios pueden inscribir en el RFC a las empresas o personas morales que se constituyeran ante ellos.

Este programa implica que los notarios adquieran equipo especializado a través del SAT para que desde sus notarías se realice el trámite, de esta manera, los inversionistas pueden inscribir sus empresas sin la necesidad de ir hasta las oficinas del SAT a realizar el proceso, disminuyendo la carga de trabajo del Servicio de Administración Tributaria y dándole mayor rapidez al trámite correspondiente.

Sin embargo, desde hace tres años se han reportado fallas en la página web del SAT, así como en los sistemas instalados en las Notarías derivado de actualizaciones de la plataforma digital, por lo que desde entonces, diversas personas han dado de baja sus Notarías o no han renovado su vigencia en este esquema, puesto que las intermitentes fallas dejaron de ser operativos para los Fedatarios y prefieren que las personas inversionistas interesadas acudan directamente al SAT a realizar su trámite.

Esta decisión ha provocado que muchas Notarías dejen de ofrecer el servicio de inscripción remota al SAT debido a los problemas con la plataforma digital, por lo que se suma a las quejas de la ciudadanía, que no ha podido realizar diversos trámites porque los servicios prestados en el sistema digital del SAT han presentado fallas e intermitencias.

De esta manera, resulta necesario que se tomen las medidas necesarias para que las Notarías que aún cuentan con el esquema de inscripción en el RFC por medios remotos, puedan seguir brindando el servicio, además, se deben reforzar los trámites en línea para que los usuarios del SAT puedan realizar sus trámites de manera rápida y eficiente.

En el caso del esquema de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes por medios remotos, según el listado publicado por el SAT, 1022 Fedatarios del país se dieron de baja o no renovaron su vigencia a este esquema, perteneciendo 61 al Estado de Coahuila, por lo que las empresas que buscaban invertir en la entidad tendrán que acudir directamente al SAT a registrarse en el RFC, lo que supondrá una mayor carga administrativa a la dependencia que ya de por si tiene alta demanda puesto que, derivado de la pandemia, se ha establecido un sistema de citas que se satura a los pocos minutos de abierto, por lo que ampliará los tiempos de espera en los trámites y servicios.

Por lo que solicitamos de la manera más atenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que realice las acciones conducentes que permitan reforzar la seguridad de sus plataformas digitales, así como invertir en la calidad de sus canales de prestación de servicios para que la ciudadanía pueda realizar sus trámites en línea, sin la necesidad de acudir a las oficinas de la entidad y liberar la carga de trabajo de la dependencia y salvaguardar a la ciudadanía en pandemia.

Cabe destacar que no se está solicitando un gasto o una dádiva innecesaria, es algo que ya existía y funcionaba, que, si bien contaba con áreas de oportunidad, permitía coadyubar esfuerzos para disminuir la carga de trabajo de las dependencias gubernamentales, pero derivado de la política de austeridad, se han dejado de contratar servicios de software que han originado fallas en las plataformas de trámites y servicios.

Por estas razones, es importante la aplicación de estrategias de Gobierno Digital, que permiten acercar a los gobernantes con sus gobernados y se anticipa a las necesidades de la ciudadanía, haciendo al Gobierno capaz de responder rápidamente a ellas, simplificando la interacción con los usuarios y evitando la necesidad de procesos burocráticos y engorrosos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando sea tramitado como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) QUE INCREMENTE LA SEGURIDAD DE SUS PLATAFORMAS DIGITALES, ASÍ COMO EL AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTAS, A FIN DE FACILITAR A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO A LAS NUEVAS EMPRESAS Y NEGOCIOS, LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA, SIN LA NECESIDAD DE ACUDIR FÍSICAMENTE A LAS OFICINAS DE LA ENTIDAD.**

**ATENTAMENTE**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de septiembre del 2021**

**DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ,DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA LXII LEGISLATURA,A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DE COAHUILA, MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE GOBIERNO, FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA, HUGO MORALES VALDEZ Y AL ALCALDE DE SALTILLO, MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, A QUE RESTITUYAN LOS DERECHOS VULNERADOS A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN,LUEGO DE LA DISOLUCIÓN ARBITRATRIA DEL PLANTÓN QUE DICHO GREMIO, ENCABEZADO POR LA COALICIÓN DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE COAHUILA, QUE MANTENÍAN EN LA PLAZA DE ARMAS, COMO PARTE DE SU ESTRATEGIA PARA DEFENDER SUS CONQUISTAS LABORALES.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO:**

**PRESENTE. –**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, del partido morena, de esta LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos exponer ante este Honorable Pleno del Congreso del Estado la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que, por las características de la misma, sea tramitada con carácter de **urgente y obvia resolución**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Como se recordará, en la sesión anterior de este Honorable Pleno, el de la voz presentó un pronunciamiento en relación con las arbitrariedades perpetradas recientemente por el gobierno de Miguel Ángel Riquelme Solís, en perjuicio de los trabajadores de la educación en Coahuila.

Lejos de proseguir con las meses técnicas instaladas para el efecto de resolver, mediante el diálogo y el acuerdo, la problemática de dicho gremio, misma que ha venido agravándose desde hace más de 10 años, en la madrugada del pasado martes 14 de septiembre se procedió a disolver, mediante el uso de la fuerza pública, el plantón que los manifestantes habían mantenido durante casi cuatro mesesen la Plaza de Armas, hoy cercada con vallas metálicas y elementos de seguridad.

Uno de los aspectos más preocupantes de entre los múltiples derechos humanos que fueron arteramente violados por órdenes del gobernador Riquelme Solís, fue el arresto ilegal del vocero de dicho movimiento, maestro Gustavo García, primero bajo el cargo de *“alteración del orden público”* y, después, por *“amenazas a la autoridad”, así mismo,* por llevar consigo petardos con los que, según se le atribuye burdamente, pretendía *“hacer volar”* el Palacio de Gobierno.

Obviamente, ninguna de estas cosas se le pudo comprobar, por lo que, horas después, fue dejado en libertad, gracias también a la presión ejercida por grupos de docentes que exigían su liberación.

La referida detención fue ejecutada en la Plaza de Armas por efectivos de seguridad pública municipal, al tiempo que otro grupo de elementos de la misma corporación se apresuraron a desmantelar la carpa, los accesorios que había en su interior, papelería y mantas informativas que los maestros habían colocado en la explanada, entre otros bienes. Todavía es fecha que los maestros no han podido retornar a la Plaza (la cual nos pertenece a todos), pues el área está bajo resguardo policiaco.

En relación con estas incidencias, es descartable que el gobernador Miguel Ángel Riquelme haya ordenado el desalojo solo para evitar que, debido a la ceremonia del Grito de Independencia, se suscitaran incidentes que afectaran la seguridad de los manifestantes. En tal caso, el gremio ya habría ocupado nuevamente la explanada.

Desde el inicio de las negociaciones, el jefe del Ejecutivo estatal fue informado por parte de los manifestantes que el plantón permanecería hasta que su administración diera signos claros de que habría acuerdos sólidos para la solución de los problemas planteados.

Pero, en lugar de implementar las soluciones requeridas, el gobierno de Riquelme Solís simplemente tomó la decisión unilateral de romper el diálogo, pues desde el 9 de agosto no se volvió a tener ningún encuentro con el secretario de Gobierno, Fernando de las Fuentes Hernández, ni con el propio jefe del Ejecutivo estatal; ninguno de los dos atendió las reiteradas solicitudes de continuar los trabajos.

Lo más que ha hecho la administración pública estatal es demostrar su incapacidad para resolver adecuadamente las justas demandas de los trabajadores de la educación y, a falta de voluntad política, no existepor la parte oficial disposición al diálogo.

Lo peor es que el ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís está faltando a una de sus más significativas promesas de campaña electoral, como es la de que su gobierno sería *“de puertas abiertas”* y de *“oídos atentos para las maestras y los maestros”*.

Lejos de honrar dicho compromiso, prefiere ejercer una política, además de autoritaria y represiva, de puertas cerradas y oídos sordos al clamor de miles de docentes de nuestro Estado que ven, con impotencia, cómo son vulnerados sus derechos laborales, y ahora también el derecho a la libre manifestación, entre otras prerrogativas constitucionales.

La propia Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, cuya intervención fue solicitada oportunamente y por escrito, se negó a levantar la queja del maestro arrestado, pues la visitadora que acudió al área de celdas para atender el caso, consideró improcedente (por no ser competencia de la Comisión) dar curso a la respectiva denuncia en contra del gobernador, así como del secretario de Gobierno, Fernando de las Fuentes, y del alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez Salinas.

Gustavo García explica textualmente lo siguiente: *“Le insistí que asentara en el acta los nombres y cargos de los tres funcionarios, y que, en todo caso, si resultara improcedente, me lo hicieran saber formalmente. Así lo escribió, luego hizo una consideración: aun cuando quedara asentada la queja contra esos funcionarios, ella creía que luego, si entraba a la CDHEC, sería remitida a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por lo que, antes de pasar a la descripción de los hechos, me dijo que tendría que hacer una consulta; tomó una foto de su escrito, lo envió a alguien y, luego de un breve tiempo, me expresó que le comunicaban que la queja en ese sentido no procedería, que no era competencia de la CDHEC. Después, se retiró”*, esto, sin dejar documento alguno al interesado, ni ninguna otra clase de evidencia de esa visita.

Ante esto, surge una pregunta muy seria: ¿es realmente autónoma la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila? También cabe la duda de si, una vez presentada la queja por parte del afectado, dicho organismo emitirá, con la debida diligencia, la recomendación respectiva al gobernador, al secretario de Gobierno y al alcalde de esta capital, en relación con las evidentes violaciones a los derechos humanos de los maestros y, en consecuencia, los de otros coahuilenses.

Es preciso hacer notar que, con el cerco instalado en la Plaza de Armas se están violando abiertamente una serie de derechos fundamentales de los ciudadanos que tienen necesidad de transitar por la Plaza de Armas, así como por las banquetas que la delimitan, en lugar de lo cual se les obliga a desplazarse entre los vehículos; en tanto, los negocios ubicados en las calles adyacentes empiezan a reportar problemas económicos al verse reducido, con dicho cerco, el flujo ciudadano.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamosde manera respetuosa a este Honorable Pleno del Congreso se sirva tramitar,con carácter de **urgente y obvia resolución**, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. –Gírese atento exhorto al presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, Lic. Hugo Morales Valdez, a fin de que informe puntualmente a esta Soberanía acerca del abuso de autoridad y demás arbitrariedades cometidas por el gobierno de Miguel Ángel Riquelme Solísy elementos de seguridad pública del gobierno municipal de Saltillo, presidido por Manolo Jiménez Salinas, durante la reciente disolución del plantón que trabajadores de la educación mantenían en la Plaza de Armas, así mismo, informe sobre el procedimiento que la Comisión siguió en defensa de los derechos humanos evidentemente violados durante el desalojo y, en su caso, mencione las recomendaciones que se emitirán en función de los hechos señalados, en el entendido de que estos deben investigarse de oficio y que, no obstante, le fueron notificadas con suficiente antelación por los afectados, quienes así solicitaron su oportuna y diligente intervención; y,**

**SEGUNDO. - Solicítese de manera respetuosa al jefe del Ejecutivo estatal, Miguel Ángel Riquelme Solís, que, a través del secretario de Gobierno, Fernando de las Fuentes Hernández, proceda a levantar de inmediato el cerco que, mediante vallas metálicas,fue instalado en torno a la Plaza de Armas, ya que dicha medida no se justifica en modo alguno, en cambio, vulnera los derechos de los ciudadanos que necesitan transitar por esa zona y trastoca la economía de los negocios que operan en las inmediaciones de esa plaza.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de septiembre de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**Y, EL DE LA VOZ, DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE** **EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO CON LOS 38 MUNICIPIOS, SE IMPULSE UNA CAMPAÑA A FIN DE FOMENTAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA ENTIDAD.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para que sea considerada de **urgente y obvia resolución,** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

*“Los órganos no van al cielo”.*

La donación de órganos posterior al fallecimiento es una de las decisiones más humanitarias y altruistas que cualquier persona pudiéramos tomar, ya que con esto, estaríamos dándole una oportunidad más de vida a aquel que con tanto anhelo espera un trasplante.

Por cada persona que accede a ser donante de órganos se tiene la oportunidad de mejorar la calidad de vida a cinco personas, destacando que actualmente en el país, los órganos que más trasplante se realizan son de riñón, córnea, hígado, corazón y pulmón.

En México, la Ley General de Salud vigente en el país, establece que “*toda persona es disponente de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente”,* siempre y cuando se esté cumpliendo con el requisito de tener el consentimiento expreso y se realice sin fines de lucro.

De acuerdo con cifras proporcionadas por el Centro Nacional de trasplantes (CENATRA), en México existe aproximado de 22 mil personas esperando un trasplante de órgano, mismas que diariamente se despiertan con la esperanza y el anhelo de recibir noticias favorables y finalmente ser los próximos receptores del órgano necesario.

En México cada año se realizan una gran cantidad de trasplantes de órganos, siendo que en el 2019 solo el Instituto Mexicano del Seguro Social realizó 1,528 trasplantes de riñón, 1,381 de córnea, 71 de hígado y 20 de corazón, de conformidad con cifras del Centro Nacional de trasplantes (CENATRA).

A pesar de estos números, las personas que acceden a la lista de espera van más y más en aumento, sumado a esta problemática, la crisis sanitaria vivida desde el 2020 y derivado del riesgo que conlleva un trasplante a mitad de pandemia, las cifras de las transfusiones realizadas se redujeron exponencialmente, aumentando de forma desmedida el número de personas en el país que están en espera de un órgano.

Aunado a esto, según las cifras proporcionadas por el Centro anteriormente mencionado, en Coahuila para el 2019 logramos ocupar el sexto lugar en donación de órganos, pero aun con estos buenos resultados, reflejo del gran trabajo que la autoridad Estatal competente en la materia ha realizado, los trasplantes en aquel año no correspondían ni a la mitad de la lista de personas en espera de un órgano en la Entidad.

En 2020 todos los esfuerzos en materia de salud se enfocaron mayormente, tanto a nivel Nacional como Estatal, en el combate al virus del COVID-19, el cual es bien sabido afectó a gran parte de la población.

Hoy, ya en los meses finales del 2021, debemos seguirnos protegiendo de aquel virus, pero reenfocando de igual manera la atención en las demás problemáticas que este dejo en materia de salud y buscar la manera de sobrellevarlas positivamente.

Ejemplo de la necesidad que hay de fomentar aún más la donación de órganos es que en el Estado de Puebla se convocó a una caravana ciclista a fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de ser donadores de órganos.

Esta caravana fue convocada para el 26 de septiembre ya que ese día se celebra en México el “Día Nacional de la Donación y trasplante de Órgano y Tejidos”, fecha que se ha venido conmemorando año tras año a partir del 2003, a fin de promover y fomentar la cultura de donación de órganos.

Así mismo, La Ley Federal de Salud, establece en su artículo 313 la competencia de la secretaría de Salud Federal para *“Establecer y dirigir las políticas en salud en materia de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células”*, así como la obligación de *“elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las Entidades Federativas, campañas permanentes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células*“.

De igual forma la Ley Estatal de Salud que rige en Coahuila establece en su artículo 7, que corresponde a la Coordinación del Sistema Estatal de Salud “*Promover e impulsar la participación de la comunidad del Estado en el cuidado de la salud, consolidando además una cultura de regalo de vida saludable a través de la donación voluntaria y altruista de órganos y sangre humana y sus componentes, sin ánimo de lucro*”.

Todo lo mencionado resalta la gran importancia de tomar acciones para fomentar la cultura de la donación de órganos, aun mas posterior a la pandemia del COVID-19 vivida durante estos últimos 2 años.

Resaltando la importancia que en lo personal representa este tema, cabe mencionar que durante mis visitas a colonias y ejidos de mi distrito, he podido ser testigo de la dificultad que se tiene para poder recibir un órgano y destacando un caso en particular de una compañera que me contacto por redes sociales acerca de su pequeña hija, quien necesitaba un riñón, y en lo personal me conmovió y motivó para presentar el presente exhorto, ya que durante un largo periodo de tiempo se han encontrado en la difícil situación de formar parte de la lista de espera para ser receptora de un órgano y nos narra su historia a través de las redes sociales explicando paso a paso la conmovedora experiencia vivida.

Es por eso que hoy les pido que nos unamos todos a este punto de acuerdo, el cual lejos de ser un tema político, busca hacer conciencia en la ciudadanía a fin de favorecer a todas aquellas personas que se encuentran en la difícil situación de estar en la espera de un trasplante.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE EN MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO CON LOS 38 MUNICIPIOS, SE IMPULSE UNA CAMPAÑA A FIN DE FOMENTAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA ENTIDAD.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y él Diputado integrantes del grupo parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, para que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud de Coahuila para que implemente programas de concientización sobre la importancia de la salud mental.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La salud mental es uno de los pilares del desarrollo humano y social de todas las personas, sin importar la edad, el género o la condición socioeconómica. Incluso, aunque muchas veces tiende a ser relegada a un segundo plano, su importancia tiene el mismo valor que la salud física.

Por eso, antes de entrar a la propuesta concreta, es importante que nos detengamos un poco y expliquemos a qué nos referimos cuando hablamos de salud mental.

La salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

Algunos de los factores que influyen a su deterioro son la inseguridad, la desesperanza, el rápido cambio social, los riesgos de violencia, así como las vivencias personales y familiares a las que se puede estar expuesto.

Si bien es un tema que debe atenderse con toda delicadeza y seriedad, nos enfrentamos al complejo dilema de la estigmatización. Hemos crecido en una sociedad donde hablar de salud mental se asocia con locura, demencia, vergüenza, discriminación, entre muchos otros términos.

Pero la realidad es otra. Como psicóloga, puedo dar fe de los beneficios de la atención mental, pues no únicamente se busca dar solución a problemas internos, sino también potenciar al máximo las cualidades intelectuales y emocionales de los pacientes.

Sin embargo, al ser un tema que ha adquirido relevancia en tiempos recientes, aún no existe la información necesaria de sus beneficios, lugares de atención ni una normalización de la cuestión mental en las pláticas cotidianas.

Precisamente nos encontramos en un momento crucial en la vida de millones de personas, tanto niños, adolescentes y adultos, nos encontramos afrontando un choque nunca antes presenciado: estamos retomando nuestras actividades cotidianas después de un largo periodo aislados y con escasa convivencia fuera de casa.

¿Realmente nuestra mente será igual a la de antes de marzo del 2020, previo a la pandemia? ¿Siguen intactas nuestras capacidades de socialización? ¿Seguimos experimentando las mismas sensaciones al salir a la calle o al regresar a nuestro hogar?

A pesar de parecer lógicas las respuestas, la pregunta debe de ser otra: ¿De verdad la gente se está haciendo esas preguntas?

Lo más probable es que no. Justamente por la escasa información y educación sobre salud mental que existe, no en Coahuila únicamente, sino en todo el mundo, pues su visibilización y normalización son recientes.

Para muestra están los pasados Juegos Olímpicos de Tokio, en donde atletas de diversas disciplinas tuvieron que retirarse, aduciendo problemas emocionales y de salud mental, algo a lo que no estábamos acostumbrados en deportistas de alto rendimiento.

Dichos acontecimientos pusieron el tema sobre la mesa y tenemos que tratarlo de la mejor manera. Porque no se busca repartir culpas, sino reconocer que es trabajo de todos el hacer conciencia sobre la importancia de la salud mental. Eliminar poco a poco la estigmatización y desinformación que existe al respecto, sobre todo cuando es una materia de la que poco se hablaba en años pasados.

Si logramos informar a los coahuilenses de los beneficios de la atención emocional, cada vez más podremos acercarnos más a algo ideal: que, así como existen chequeos de rutina en cuanto a salud física, que también sea una rutina la atención de la salud mental.

Dado lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita a este Honorable Pleno que tramite como de **urgente y obvia** resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único.- Que se envíe un atento exhorto a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza para que, conjuntamente con todas las dependencias que atienden los problemas de atención de salud mental, implemente programas de concientización sobre la importancia de tan grave problemática de salud pública, a fin de que se cuente con mayor información sobre los centros de atención así como sus beneficios, con el fin además de que se contribuya a erradicar la estigmatización de la salud mental.**

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Septiembre 28 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA ENVIAR ATENTO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE, MEDIANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, REALICE LOS AJUSTES Y LAS REASIGNACIONES PORCENTUALES DEL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNO AL TREN MAYA, A LA REFINERÍA DE DOS BOCAS, AL AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA Y DE TULUM, EN EL PROYECTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL AÑO 2022, CON LA INTENCIÓN DE FOCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS HACIA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LOS MEXICANOS EN SALUD, SEGURIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN ESPECIAL, DE LAS Y LOS COAHUILENSES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente **proposición con punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Para seguir sosteniendo la moderna sociedad que ya se encuentra afianzada en nuestra Entidad -esa misma, que hoy en día, está acostumbrada a la evolución y está empeñada en mejorar constantemente el desarrollo de su población dentro de todas sus áreas productivas-, sin duda alguna, son requeridas aportaciones, participaciones y herramientas socioeconómicas que permitan posicionarnos en un estatus de consolidación y competencia a nivel tanto nacional, como internacional.

De entre todo lo que hace el Estado por obtener recursos económicos para el ejercicio público y beneficio social -como por ejemplo lo es el firmar convenios de colaboración con otros Estados, atraer inversión extranjera de la iniciativa privada o recabar impuestos para concentrarlos y luego erogarlos eficientemente-, vemos que uno de los ingresos más significativos, son los que se etiquetan y reciben condicionada o libremente, año con año, del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).1

El PEF es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país, es elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se describe en él a grandes rasgos el “*cuanto*”, el “*como”* y el “*a quien”* se van a destinar y a dirigir los recursos públicos de los tres poderes de Gobierno, de los Organismos Autónomos, así como de las transferencias a los Gobiernos Estatales y Municipales.

Igualmente establece dentro de sus primeros artículos –por lo correspondiente al 2022, en su artículo 6°-, lo relacionado a la distribución “*de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la ciudad de México”*.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [Proyecto del Presupuesto del Egresos de la Federación 2022 | Home (hacienda.gob.mx)](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/)

Ahí encontramos desde condiciones, requisitos o las formas dirigidas a las instancias estatales y municipales que deberán ejercer y comprobar los gastos del recurso recibido.

También contiene dentro de sus anexos los programas donde se distribuye el gasto neto total, que, aun y cuando en ocasiones unos rubros son afectados claramente por donde se vea –como todo lo derivado por la desaparición de fondos que golpeo a todo el país en 2020 o el método de austeridad que recayó en extinción de programas sociales como el seguro popular desde 2018-, generalmente, dicha propuesta económica viene “bien analizada y elaborada” de inicio a fin.

No debemos ni podemos minimizar el contenido de dicho instrumento rector, al elaborarse, debe considerarse hacerse cuidadosa y atentamente con equidad. Esto, toda vez que el contenido plasmado en este instrumento tendrá inferencia directamente con el desarrollo del país entero, y como se ha hecho notar en esta tribuna desde pasadas sesiones –e inclusive desde años atrás con legislaturas que nos anteceden-, a nuestro Estado, además de lo afectado en lo general por estas malas decisiones, se le ha venido segregando y excluyendo en lo particular, durante la repartición del recurso federal.

Nos gustaría comentar que un colectivo plural de investigadoras mexicanas, respaldado por un grupo de personas expertas en economía y políticas públicas, hicieron una revisión sobre el PPEF 2022, quienes consideraron que no existen proyectos para atender a las cuatro crisis que enfrenta México por la pandemia de COVID-19: de salud, económica, social y de cuidados:

* Desapareció el programa de Microcréditos para el bienestar, el único programa que tenían las empresas para acceder a financiamiento.
* No se contempla ningún apoyo sectorial para la recuperación del sector servicios ante los riesgos de las nuevas variantes del coronavirus.
* Sin presupuesto para el Sistema Nacional de Cuidados, que permitiría a más mujeres incorporarse a la fuerza laboral y contribuiría a reducir la brecha en la participación en trabajos de mercado.
* Los programas sociales con mayores recursos no están focalizados a las poblaciones más vulnerables, como lo es el programa para la pensión de adultos mayores. Esto es una negación implícita de que en México hay 10.8 millones de personas en pobreza extrema.

En lo que respecta a nuestro estado hemos venido atravesando una situación desventajosa, ha sido afectado fuertemente en programas relacionados con salud, con educación, con ciencia, tecnología y demás ámbitos enraizados en nuestro estado; porque, respecto a la obtención de recurso federal frente a otros Estados, no existe un equilibrio.

Podemos recalcar, que muchos de los estados que son beneficiados por predilección o “mayor necesidad” enfrentan además una realidad: y esa es, que la entrega de estos ingresos extraordinarios y deliberadamente desbalanceados no les han ayudado a propiciar un crecimiento económico que les permita alcanzar a otras entidades como Coahuila.

Hoy el Pacto Fiscal que rige las relaciones económicas entre la Federación y los Estados no es eficiente2; existen beneficiados en demasía y afectados en mayoría, por lo que necesita rehacerse y plantearse de una forma más equitativa. Para dimensionar tal desequilibrio, vale mencionar por ejemplo que Coahuila3:

* Se encuentra entre las 10 entidades que más aportan al Producto Interno Bruto (PIB),
* Es de las entidades que más alta recaudación tributaria tiene, sobre todo, gracias al cobro del Impuesto Sobre la Renta que genera la formalidad laboral,
* Solo se reciben alrededor de 27 centavos, por cada 1 peso que se envía a la federación.

¿Qué no merecemos algo más de lo que nos otorgan? Firmemente sabemos que Coahuila merece mucho más, y no estamos exigiendo sino solo lo que nos corresponde. Año con año es una moneda al aire; nuestras necesidades básicas como sociedad moderna, trabajadora y productiva siguen creciendo, y cada vez con menos recurso para ser atendidas y solucionadas.

Programas como Agua Saludable para la Laguna, Seguro Médico Siglo XXI, Desarrollo de Infraestructura o Conservación de Carreteras, de Desarrollo Agrícola y Ganadero, Apoyo a Micro y Medianas Empresas, entre otros de beneficio real, se han quedado cortos de recurso, frente a proyectos banales como lo son “El Tren Maya”, “La Refinería Dos Bocas” o los “Aeropuertos Santa Lucia y de Tulum”.

Por ejemplo, la propuesta de la administración federal para 2022 propone dar al Tren Maya 62 mil 942 millones, lo que sería más del 95% de lo que le corresponde al ramo de Turismo, y, que representa un aumento del 73% respecto al PEF 20214.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [Pacto fiscal beneficia a todos los estados del país, pero requiere equilibrar fórmula - CETYS](https://www.cetys.mx/noticias/pacto-fiscal-beneficia-a-todos-los-estados-del-pais-pero-requiere-equilibrar-formula/)
2. [Coahuila, de los que más aporta al PIB nacional: CCI - El Sol de la Laguna | Noticias Locales, Policiacas, sobre México, Coahuila y el Mundo (noticiasdelsoldelalaguna.com.mx)](https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/coahuila-de-los-que-mas-aporta-al-pib-nacional-cci-5950336.html)

¿En verdad no había otros sectores sociales que pudieran aprovechar de mejor manera este recurso? Algo que no entendemos, y menos ahora que nos encontramos en esta etapa activa de recuperación económica.

No podemos quedarnos con los brazos cruzados; la Federación propone para el Estado de Coahuila tan solo un aumento del 0.7 y 0.9 por ciento en los recursos que se le destinarán a través de los Ramos 28 y 33,5 y comparado a lo recibido en Estados como Chiapas o Veracruz6 -que si son del mismo partido y color que la Administración Federal-, sin duda alguna, vemos que la balanza no está para nada equilibrada, y eso, es motivo suficiente para alzar la voz.

No somos los únicos que lo hemos notado; nos hemos percatado que otros congresos locales, y nuestros compañeros diputados federales y senadores se han expresado igualmente por tal injusticia. Tanto Coahuila como otros Estados hemos expresado la necesidad de un reajusto presupuestario en los porcentajes de asignación de recursos a las Entidades Federativas.

En medio de la recuperación económica, es importante que los recursos se destinen a resolver las principales necesidades sociales, por ejemplo, a la salud, a la seguridad y a la reactivación económica.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. [Cuestionan organizaciones presupuesto al Tren Maya – Luces del Siglo](https://lucesdelsiglo.com/2021/09/23/cuestionan-organizaciones-presupuesto-al-tren-maya-local/)
2. [Mínimo, crecimiento en el presupuesto federal para Coahuila en 2022: Riquelme - Noticieros GREM](http://www.noticierosgrem.com.mx/minimo-crecimiento-en-el-presupuesto-federal-para-coahuila-en-2022-riquelme/)
3. [Perfila Veracruz entre los más beneficiados del Presupuesto de Egresos de Federación (imagendeveracruz.mx)](https://imagendeveracruz.mx/estado/perfila-veracruz-entre-los-mas-beneficiados-del-presupuesto-de-egresos-de-federacion/50124757)

Por todas estas desproporcionalidades es que vemos muy necesario plantear la posibilidad de que consideren una reasignación presupuestal en el PEF 2022. Hoy requerimos un Proyecto de Presupuesto mayormente humanitario, encaminado a la recuperación y reactivación social, y no a proyectos embellecedores de la imagen nacional. El presupuesto y su asignación nos permite conocer las prioridades de gasto del gobierno y por lo visto, no se encuentran alineados los intereses de la población con los de las autoridades.

Aún estamos a tiempo de otorgarle a Coahuila lo que merece, porque el norte también es México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVIA UN ATENTO EXHORTO A LA CAMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE, MEDIANTE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, REALICE LOS AJUSTES Y LAS REASIGNACIONES PORCENTUALES DEL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNO AL TREN MAYA, A LA REFINERÍA DE DOS BOCAS, AL AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA Y DE TULUM, EN EL PROYECTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL AÑO 2022, CON LA INTENCIÓN DE FOCALIZAR LOS RECURSOS PÚBLICOS HACIA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE LOS MEXICANOS EN SALUD, SEGURIDAD Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EN ESPECIAL, DE LAS Y LOS COAHUILENSES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL FIN DE QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES TENIENTES A TRANSPARENTAR LA SITUACIÓN CON LA EMPRESA NL TECHNOLOGIES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

En la administración 2014-2017, el ayuntamiento de Ramos Arizpe estableció un convenio con la empresa regiomontana NL Technologies en el cual esta empresa tendría a su cargo el pago de la energía eléctrica municipal, además de la instalación de 10 mil luminarias LED, instalación de cámaras de vigilancia en 100 de estas luminarias, así como internet en diversos puntos de la ciudad.

Este contrato fue licitado en 2016. En 2017 se autorizó la firma del contrato por el servicio público de alumbrado por 20 años y un monto de 863 millones 735 mil pesos.

En diciembre de 2020 entró en vigor el compromiso en el cual la compañía estaría sustituyendo 10 mil luminarias equipadas con cámaras de vigilancia e internet inalámbrico tipo Wifi, además de hacer los pagos que se generaran ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el consumo de energía eléctrica, mismo acuerdo que fue ignorado por la empresa regiomontana

Esto dejó en la oscuridad a Ramos Arizpe, y no solo la oscuridad que deviene del carente servicio, sino también la de no saber qué va a pasar, esa incertidumbre de no saber cuánto va a costar a los ciudadanos esta situación.

Aunado a lo anterior, es hay que mencionar que la empresa ahora cuestionada, tal como se asienta en el acta 341 del 30 de enero de 2017 en la gaceta municipal de Ramos Arizpe, ganó la licitación LA-MRA-001-2016 y con ello en 2017 el Congreso de Coahuila autorizó la firma del contrato mediante el decreto 834-17[[34]](#footnote-34), no obstante el propio **Tesorero de Ramos Arizpe, Jorge Soto indicó que** el contrato se firmó en mayo de 2017 y entró en vigor hasta diciembre de 2020, pues el contrato original no cumplía con lo que marca la Ley de Disciplina Financiera, por lo que se tuvieron que ir haciendo modificaciones[[35]](#footnote-35).

¿Cuál era la prisa por firmar? ¿Por qué el contrato original era deficiente?, las modificaciones mencionadas podemos encontrarlas en los decretos 931-17, 1004-17 y 670-20 donde al observarlas con cuidado, advertimos en un primer momento un decreto bastante simple presumiendo así una clara urgencia para firmar, no es hasta las posteriores modificaciones que se observa había detalles por corregir, pues de dos artículos que tenía el decreto original, estos no solo se modificaron si no que se agregaron más artículos, obviando así un trabajo a prisa desde un principio, repito ¿Cuál era la urgencia? ¿Por qué no tomarse el tiempo de revisar los contratos correctamente?.

Ramos Arizpe no se merece que el municipio esté absorbiendo costos adicionales, porque cuando cortaron la energía eléctrica del alumbrado público por falta de pago, el ayuntamiento tuvo que liquidar. En pocas palabras, los Ramos arizpenses tuvieron que amortiguar los errores de las prácticas poco estudiadas.

Por cierto, en ningún lado se encuentra publicado el contrato firmado entre el ayuntamiento y la empresa Nl technologies, y de ser que sí esté publicado, no se encuentra de manera sencilla en la ya complicada página de transparencia del Ayuntamiento de Ramos Arizpe.

Los ciudadanos merecen claridad no solo en sus calles, también en las cuentas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE CON EL FIN DE QUE INTENSIFIQUE LAS ACCIONES TENDIENTES A TRANSPARENTAR LA SITUACIÓN CON LA EMPRESA NL TECHNOLOGIES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, septiembre 28 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES MUNICIPALES ENCARGADAS DEL DESARROLLO URBANO, LA MOVILIDAD, LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, IMPLEMENTEN PLANES Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL RESPETO A LA CULTURA CICLISTA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Actualmente cada vez son más las y los ciclistas que a diario vemos como recorren las calles de nuestras ciudades para cumplir algún fin benéfico para su vida y para la sociedad. Sin importar la edad, el género, su destino o la razón por la que utilizan una bicicleta, al observarlos con mayor frecuencia nos hacen notar la importancia de este vehículo como opción viable, económica y saludable, y a la vez, nos despierta esa gran necesidad por velar y salvaguardar sus prerrogativas como ciclistas.1

Utilizar este medio de transporte de forma cotidiana tiene grandes beneficios individuales –en lo económico, la salud física y mental-, beneficios sociales –como la disminución del tránsito vehicular, la contribución con la reducción de gases contaminantes o fomento a la convivencia- y en el uso democrático del espacio público.2 Sin duda alguna, el uso responsable de la bicicleta y el respeto al ciclista es un ejemplo para otras sociedades de que en la vía pública, se puede propiciar una convivencia sana y respetuosa entre todos.

Pero siendo realista, el moverse mediante bicicleta dentro de la urbe social conlleva más cargas y obligaciones que derechos, y por ello, queremos que la balanza se equilibre más a favor de este sector que se encuentra en constante crecimiento.

Todos sabemos que hay muchos municipios de nuestro estado que, por razones demográficas, geográficas o las que quieran atribuirles, requieren y desenvuelven una movilidad en bicicleta para hacer la mayor parte de sus cosas. Inclusive algunos de nosotros somos de municipios donde se ven muchos ciclistas durante todo el día y tanto por ellos, como por sus familias que los esperan en casa, tenemos que mejorar nuestra cultura vial y de respeto al ciclista.

Para que esto suceda se necesitan implementar políticas públicas concretas y, al respecto, hemos notado el compromiso que tiene el Ejecutivo Estatal por impulsar la cultura ciclista; entre sus acertadas acciones se ha dado a la tarea de fomentar el uso de la bicicleta -ya sea con fines recreativos o como modo de transporte- como desarrollo de una nueva forma de movilidad en la entidad.

Se han venido implementado programas –como por ejemplo, la ciclo vía, los ciclo parques, estaciones con bicicletas para uso público o rutas recreativas- que permiten la utilización de la vía pública de forma equitativa, en donde peatones, ciclistas y automovilistas traten de entenderse y convivir de manera segura, respetuosa y cordial.

Sin embargo, esto no es suficiente.

Se requieren implementar fuertes campañas de concientización social sobre el respeto a la bicicleta como medio de transporte y, a su vez, corresponder con la creación de infraestructura, con verdaderos circuitos ciclistas, carriles segregados del tránsito vehicular y el establecimiento de zonas especificas como lo establece la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila en su artículo 196.3

Encontramos en dicho ordenamiento local, del artículo 201 al 228, lo referente a la bicicultura, donde se establecen claramente los derechos y obligaciones de los ciclistas, así como las atribuciones o facultades de las autoridades relacionadas en el tema. Todo esto es muy importante hacerlo saber a la ciudadanía, para que de manera particular el día de hoy se inicie con el beneficio general futuro.

Por eso, es que vemos conveniente que estas acciones sean alentadas y replicadas dentro de todos los municipios de nuestro estado -como primera instancia de acercamiento social-, y en base a lo estipulado en los artículos 208, 209, 223 y 225 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila, consideramos que es necesario diseñar, elaborar e implementar una serie de programas y planes que sirvan para adquirir las habilidades necesarias respecto a circular de forma segura, rápida y eficientemente por la ciudad, tanto de la parte como ciclista, así como de la parte conductor.

Hoy más que nunca debemos de prevenir lo derivado por los cambios que nuestra sociedad está viviendo; mediante mecanismos como leyes, manuales, programas operativos y demás instrumentos jurídico-administrativos, podemos propiciar un ambiente de cambio cultural sin perjuicio alguno.

Quienes más lo necesitan son los ciclistas, pero quienes más lo agradeceríamos seriamos todos los que a diario convivimos con ellos. Por su seguridad y por la nuestra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIA UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES MUNICIPALES ENCARGADAS DEL DESARROLLO URBANO, LA MOVILIDAD, VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, IMPLEMENTEN PLANES Y PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL RESPETO A LA CULTURA CICLISTA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. <https://hojaderutadigital.mx/pandemia-aumenta-el-uso-de-bici/>
2. <https://www.fundacionaquae.org/cinco-ventajas-utilizar-la-bicicleta-medio-transporte/>
3. <https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa259.pdf>

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**  **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ**  **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO**  **DIP. MARÍA BÁRBARA CPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO**  **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO**  **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ**  **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, EN CONJUNTO CON LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), SECRETARIA DE SALUD ESTATAL Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN Y REFUERCEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR EL INGRESO ILEGAL DE CIGARROS ELECTRÓNICOS EN NUESTRO PAÍS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada María Barbará Cepeda Boehringer, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia** resolución en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El cigarro electrónico basado en nicotina tiene su origen en el continente asiático, específicamente en China, en donde se desarrolló y patentó en el año 2003, para posteriormente introducirse al mercado estadounidense en el año 2007.[[36]](#footnote-36)

Los cigarros electrónicos son conocidos de diferentes maneras, incluyendo e-cigs, sistemas electrónicos diseñados para suministrar nicotina (ENDS), sistemas alternativos para suministrar nicotina (ANDS), e-hookahs, mods, cigarrillos electrónicos tipo bolígrafo, vaporizadores, dispositivos de vapeo y sistemas de tanques.[[37]](#footnote-37)

Estos son dispositivos que contienen un liquido compuesto por un solvente, saborizantes y, en algunos casos también nicotina, que al ser calentado se vaporiza, siendo aspirado por el usuario. Estos fueron introducidos hace poco más de 10 años como una alternativa más saludable que los cigarros convencionales.

Actualmente se comercializan con la idea de ser una opción menos dañina que el tabaco, como una forma para dejar de fumar e incluso como una manera “saludable” de fumar; así mismo, en los últimos años su uso se ha intensificado, sobre todo entre la juventud, pues la mayoría de las y los jóvenes comienzan por la variedad de sabores con las que se cuentan, siendo esta una de las principales razones por las que reportan usarlos

La Organización Mundial de la Salud, ha indicado que estos dispositivos pueden contener niveles de sustancias tóxicas y compuestos carcinógenos, en muchas ocasiones superiores a los cigarros convencionales, así mismo este Organismo Internacional ha referido que estos constituyen también un riesgo para las personas del entorno expuestas al aerosol exhalado por los usuarios, pues las soluciones y mezclas utilizadas están disueltas en propilenglicol o glicerina, elementos que son dañinos tanto para el corazón como para los pulmones.

Por otro lado, cabe destacar que en nuestro país, el comercio de cigarros electrónicos se encuentra prohibido desde el año 2008, fecha en que fue expedida la Ley General para el Control del Tabaco, esto estipulado en el artículo 16 fracción VI de la referida ley, que a la letra dice: “*Se prohíbe: comerciar, vender, distribuir, exhibir, promocionar o producir cualquier objeto que no sea un producto del tabaco, que contenga alguno de los elementos de la marca o cualquier tipo de diseño o señal auditiva que lo identifique con productos del tabaco*”.[[38]](#footnote-38)

En febrero de 2020, la importación de cigarros electrónicos a nuestro país quedó prohibida, esto de conformidad con el decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el objetivo de evitar el comercio ilegal de estos productos,

Pese a esta prohibición, existe en el país la facilidad de poder comprar estos productos ya sea a través de paginas web, máquinas expendedoras en tiendas establecidas o improvisadas que se encuentran al alcance de todas y todos, y sobre todo de la juventud, pues el conocimiento y uso de estos está muy difundido entre las y los adolescentes mexicanos.

El 51% de los jóvenes mexicanos ha escuchado del cigarro electrónico, 20% cree que son menos dañinos que el cigarro convencional, lo cual es un factor que propicia la posibilidad de consumo de tabaco en adolescentes. [[39]](#footnote-39)

En nuestro Estado, con la reforma al artículo 33 bis de la Ley para la Protección de los no fumadores, Coahuila se sumó a la prohibición ya establecida en el país, sin embargo, la Secretaria de Salud estatal ha asegurado más de 639 cigarros electrónicos o vapers, 442 líquidos para su uso de manera comercial, y ha llevado a cabo la suspensión de su venta en máquinas, por ello a través de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario se continuará con operativos tanto en comercios como establecimientos de la entidad a fin de evitar la venta y distribución de artículos relacionados al vapeo. [[40]](#footnote-40)

Por esta razón, y por los daños a la salud que pueden ocasionar estos dispositivos, ante la gran demanda y difusión entre menores de edad y la juventud mexicana por el consumo de estos debido al fácil acceso para obtenerlos, es que realizamos este exhorto, para que se lleven a cabo las medidas necesarias a fin de respetar y hacer cumplir la ley, y de esta manera poder brindar certeza jurídica al marco normativo que establece la prohibición de la importación de los cigarros electrónicos y frenar la venta, uso, consumo y distribución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE ENVIE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), SECRETARIA DE SALUD ESTATAL Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A FIN DE QUE IMPLEMENTEN Y REFUERCEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA COMBATIR EL INGRESO ILEGAL DE CIGARROS ELECTRÓNICOS EN NUESTRO PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 28 de septiembre de 2021**

|  |
| --- |
| **DIP. MARÍA BARBARÁ CEPEDA BOEHRINGER** |

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR, Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VACUNAR A LA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE UN REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN A ESTE GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

**H. PLENO CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En México la desigualdad y la falta de oportunidades generan una situación estructural de pobreza que debe ser atendida de manera efectiva por las autoridades. Según Carlos Urzúa, investigador del Tecnológico de Monterrey, una persona vive en una situación de pobreza extrema por ingreso, cuando no logra comprar la canasta alimentaria básica y en situación de indigencia, cuando además de eso no tiene un techo donde dormir.[[41]](#footnote-41)

De acuerdo con el último estimado del Coneval, el porcentaje de mexicanos que sufren pobreza extrema creció de 14% en 2018 a 17.2% en 2020. Asimismo, el número de indigentes creció en dos años de 17.3 a 21.9 millones.[[42]](#footnote-42) Lo anterior es preocupante debido a que, a pesar de las políticas sociales impulsadas desde la federación bajo el lema “primero los pobres”, lo cierto es que no ha existido una estrategia efectiva para reducir la marginación en el país.

En ese contexto, la pandemia de Covid-19 no ha hecho más que agrandar la brecha de desigualdad en casi todos los sentidos. Por lo que toca a la vacunación en contra de la enfermedad, el problema se agrava para las personas en situación de calle que no tienen acceso a internet y tampoco los medios para acudir a los centros de vacunación, lo que los deja en estado especial de vulnerabilidad derivado de los factores de la pobreza.

En ese sentido, es urgente que el gobierno federal tome cartas en el asunto, pues al momento no existen registros oficiales sobre el número de personas en situación de calle que ya han sido vacunadas, ni tampoco estrategias claras de vacunación para estos grupos que, por su situación, necesitan un enfoque distinto al que se ha venido dando a través de los registros por internet y los puntos de vacunación.

Ya desde julio pasado, la misma bancada de Morena en el Congreso de la Unión ha promovido exhortos a la Secretaría de Salud federal para que se tomen acciones para vacunar a las personas en situación de calle.[[43]](#footnote-43) No obstante, a la fecha, ninguno de estos llamados han sido atendido por las autoridades correspondientes, por lo que urge que la voz sea alzada nuevamente y hacer un llamado a la federación para que atienda con celeridad este tema.

Recordemos que la salud es uno de los derechos humanos más importantes para las personas y está tutelado constitucional y convencionalmente, por lo que es necesario que las autoridades tomen acciones urgentes para lograr que las personas más necesitadas sean vacunadas de manera efectiva y se haga un registro de las mismas para efecto de atender su salud de manera correcta a través del seguimiento adecuado.

Las personas en situación de calle merecen ser tratadas con equidad, y, para ello, se necesitan acciones afirmativas que permitan su inclusión en la Política Nacional de Vacunación. De ahí que desde todos los partidos y desde todas las trincheras busquemos mecanismos para que la protección de las personas en situación de calle sea escuchada por las autoridades federales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría del Bienestar, y conforme a sus atribuciones, impulsen las acciones necesarias para vacunar a la personas en situación de calle, así como para que se lleve un registro de seguimiento de vacunación a este grupo en situación de vulnerabilidad.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA, MARTHA LOERA ARÁMBULA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARÍZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES IMPULSEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA VACUNAR A LA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO PARA QUE SE LLEVE UN REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE VACUNACIÓN A ESTE GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA Y LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE ENVÍAR UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A IMPULSAR LA CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS CIUDADANOS, EN ESPECIAL DE LAS BOTELLAS Y PRODUCTOS ELABORADOS CON PLÁSTICO PET.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Las suscritas Diputada María Esperanza Chapa García y la Diputada María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Se dice que el país europeo es el líder en reciclaje, que en Suecia se separa la basura en 5 categorías distintas y que desde el año de 1984 se implementó un programa que regresaba dinero a sus ciudadanos a cambio de latas de aluminio, posteriormente se realizó lo mismo a cambio de botellas de plástico y actualmente la Unión Europea recicla un 50% de su basura.

En México, según datos de “El Economista”, el plástico es uno de los mayores desechos. De acuerdo a la SEMARNAT diariamente se generan 102 mil 895 toneladas de desechos, recolectando el 83.93% y, de este porcentaje, únicamente el 9.63% se recicla.[[44]](#footnote-44)

En un año se generan alrededor de 8 millones de toneladas de plástico y se recicla el 32%, siendo uno de los mayores desechos que se generan en nuestro país. La ciudad de México recicla el 90% de las botellas PET, sin embargo el resto del país solo recicla el 56%.

Las tendencias son alarmantes, ya que desde la década de 1950, la tasa de producción de plástico se ha incrementado aceleradamente, además del cambio de la producción de plástico duradero a plásticos de un solo uso, destinados a convertirse de manera inmediata en residuos. Si se sigue así, se prevé que para el año 2050 la industria del plástico representará el 20% del consumo total del petróleo del mundo.[[45]](#footnote-45)

El reciclaje es un mecanismo por el cual los materiales de desecho, entre ellos el plástico, vuelven a ser introducidos en un proceso de trasformación para devolverles su utilidad como nuevos materiales. La importancia de reciclar está en su contribución a resolver algunos de los problemas creados por el ser humano, como lograr un aprovechamiento más racional de los recursos naturales no renovables, así como disminuir el consumo de energía y generar menos gases de efecto invernadero.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley General para la Gestión y Prevención de los residuos, los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de los residuos sólidos urbanos consistente en la recolección, traslado, tratamiento y disposición final, esto con la finalidad de cumplir lo señalado en la fracción I del Artículo 1 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, cuyo mandato es “Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar”.

Ante esto, lo que se solicita es que se busquen estrategias para el acopio de las botellas de plástico PET. Cada vez somos más ciudadanos que estamos conscientes y a favor de que se implementen acciones positivas que impulsen la cultura del reciclaje, como por ejemplo realizar convenios con tiendas de conveniencia para instalar contenedores recolectores de botellas plásticas.

Inclusive existen campañas en las cuales se intercambian plantas suculentas por un número determinado de botellas PET, incentivando al público de todas las edades a recolectar este tipo de plástico; sin dejar de mencionar que también han recibido gran respuesta las máquinas de reciclaje que fueron instaladas hace más de un año en el municipio de Saltillo y que en ese tiempo han logrado alrededor de 18, 517 kilos en botellas de plástico recolectadas.

Acciones pequeñas pero necesarias para crear y mantener una cultura de reciclaje en cada municipio de nuestro estado, ya que se requiere mejorar la forma en que gestionamos nuestros residuos plásticos. Porque en este momento, mucho de eso termina en el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este Honorable Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, DISEÑEN E IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A IMPULSAR LA CULTURA DEL RECICLAJE EN LOS CIUDADANOS, EN ESPECIAL DE LAS BOTELLAS Y PRODUCTOS ELABORADOS CON PLÁSTICO PET.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 28 de septiembre de 2021**

**DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA G. DIP. MARÍA EUGENIA G. CALDERÓN A.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES Y A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA RELACIONADA CON LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL EN CARRETERAS FEDERAL QUE FORMAN PARTE DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Practicas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Estado de Coahuila se compone de diversas carreteras que son indispensables para el transporte terrestre de miles de productos a lo largo del país, ya que, al ser frontera con Estados Unidos de América, este se convierte en una de las vías que facilitan el comercio bilateral entre ambos países.

De igual forma, Coahuila se ha convertido en una de las principales rutas comerciales ya que la mayoría de los productos que ingresan por la frontera de Tamaulipas optan por transitar rumbo a saltillo y de esta forma continuar su trayecto hasta el sur de México.

Gracias a las condiciones de seguridad que el Gobierno del Estado en conjunto con la Guardia Nacional han generado en la Entidad, Coahuila es de las principales rutas que los viajeros escogen para transitar en su ánimo por llegar al país vecino del norte, ya que gracias a la paz que existe en nuestro Estado, el Municipio de Piedras Negras es la frontera preferida para muchos mexicanos que quieren viajar a los Estados Unidos.

No obstante, todo lo anterior, el Gobierno Federal a limitado continuamente el presupuesto destinado al mantenimiento y conservación de las carreteras en nuestra Entidad, siendo que para el 2022 se proyecta continuar con una tendencia de cero presupuesto para este rubro.

Aunado a lo anterior y sumado al poco recurso que se tiene para la conservación de carreteras, en la Entidad se han presentado múltiples accidentes viales que no solo ponen en riesgo la vida de los involucrados, si no de todos aquellos que transitan por el lugar al momento del incidente.

De acuerdo con las cifras obtenidas por el Instituto Mexicano del Transporte, para el 2019 en Coahuila, se presentaron 302 colisiones en las carreteras Federales de la Entidad, de las cuales trágicamente 92 personas perdieron la vida y 209 resultaron lesionadas.

Cabe destacar que, continuando con las cifras antes mencionadas, en el desglose por Entidad, podemos precisar que, en Coahuila, la mayor parte de las colisiones registradas involucran el factor humano, ya sea por falta de pericia o imprudencia del conductor al momento del accidente.

Las tragedias que día con día aparecen en las notas periodísticas, en su mayoría pudieron haber sido evitadas si las personas que se encuentran de tras del volante hubieran estado consientes de la responsabilidad que conlleva el conducir por una vía carretera Federal.

La autopista torreón – saltillo es una de las principales vías que conecta a 2 de las principales ciudades de la Entidad y en la cual se reporta un gran número de incidentes, ejemplo de esto es lo ocurrido hace unos días, donde una familia sufrió un percance y donde se registraron algunos lesionados, situación similar, hace unas semanas cuando se reportó un fuerte accidente en el cual un camión de carga se volteo causando el fallecimiento de quien conducía la unidad.

Aunado a lo anterior y principalmente durante las temporadas de invierno, las vías de comunicación terrestre que conecta la ciudad de Saltillo con Monterrey, Nuevo León, tanto la vía libre como la de cuota, derivado de las condiciones climatológicas sumadas al exceso de velocidad e impericia de los conductores, se han registrado colisiones donde participan hasta más de 30 vehículos y en las cuales mas de una persona ha perdido la vida

La última de estas fue registrada en febrero de este año, donde los factores climatológicos y humanos causaron un accidente vial donde se vieron involucrados mas de 20 vehículos y de la cual se reportaron aproximadamente 3 lesionados.

Como lo mencionaba anteriormente, las vías carreteras federales en el Estado continuamente reportan múltiples accidentes, por lo que es fundamental crear una conciencia vial en todas las personas, ya que fomentando esto lograremos reducir los accidentes en la Entidad.

La ley de la Administración Pública Federal establece en su artículo 36, que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el *“Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo”* a lo cual son ellos quienes en su momento podrían iniciar las acciones necesarias para fomentar una cultura vial en el interior de sus vías terrestres*.*

Es con el propósito de logran una reactivación económica en el país, que es necesario se creen políticas públicas para la prevención de accidentes en carreteras Federales, ya que logrando una mejor cultura vial evitaremos esos accidentes que afectan tanto a las familias Coahuilenses como al comercio interno y externo que impulsa la economía del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando sea tramitado el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS POSIBILIDADES Y A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), REALICEN UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA RELACIONADA CON LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN VIAL EN CARRETERAS FEDERAL QUE FORMAN PARTE DEL ESTADO DE COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de septiembre de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**  **CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. <https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_636.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://politicasmedia.org/1er-dia-mundial-de-la-gente-pequena/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422323&fecha=08/01/2016> <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/11/asun_3169405_20141105_1414074904.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pronunciamiento-25-de-octubre-dia-mundial-de-las-personas-de-talla-baja-y-dia-nacional-de-personas-de-talla-baja> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2019/03/11/se-protegen-los-derechos-de-las-personas-de-talla-baja-diputada-martha-garay/> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2019/Marzo/05/1189-Incluyen-a-personas-de-talla-baja-en-definicion-de-discapacidad-fisica> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://saltillo.gob.mx/realiza-dif-saltillo-foro-de-sensibilizacion-sobre-personas-de-talla-pequena/> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.saltillo360.com/lucha-por-inclusion-y-respeto> [↑](#footnote-ref-8)
9. Los documentos en donde se cometieron las irregularidades son:

   1. Acta 172 con fecha 9 de octubre 2015. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Corredor Urbano Habitacional/Comercios/Servicios (CU2) autorizado para el Lote 8 Manzana 7 para instalación de oficinas

   2. Acta 247 con fecha 8 de junio del 2016. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Corredor Urbano Habitacional/Comercios/Servicios (CU2) autorizado para el Lote 3 Manzana 15 para construcción de bodegas

   3. Acta 26 con fecha 8 de febrero del 2018. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Industria Ligera (L) autorizado para el Lote 5 Manzana 17 para construcción de bodega industrial

   4. Acta 30 con fecha 28 de febrero del 2018. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Industria Ligera (L) autorizado para el Lote 3 Manzana 15 para construcción de bodega industrial, desarrollo de materiales de alta tecnología, extrusión de materiales y materiales plásticos. Cabe mencionar que en este predio están instaladas dos empresas totalmente autónomas

   5. Acta 86 con fecha 24 de mayo del 2018. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Corredor Urbano Habitacional/Comercios/Servicios (CU2) autorizado para el Lote 4 Manzana 17 para construcción de oficinas, bodega de resguardo de vehículos utilitarios y estacionamiento bardeado

   6. Acta 129 con fecha 26 de septiembre del 2018. Cambio de uso de suelo de Habitacional con Densidad Media (H3) por el de Corredor Urbano Habitacional/Comercios/Servicios (CU2) autorizado Lote 4 Manzana 5 para oficinas.

   Cabe destacar que el Lote 3 Manzana 15, le hicieron dos cambios de uso de suelo. Primero. - Acta 247 a Corredor Urbano Habitacional/Comercios/Servicios (CU2), en el mes de junio del año 2016

   Segundo. - Acta 30 Industria Ligera (L), en febrero del 2018

   También comentar que este Lote 3 Manzana 15, tiene funcionando en el mismo lote dos empresas totalmente autónomas. [↑](#footnote-ref-9)
10. Con número de expediente CDHEC/1/2019/0771Q. [↑](#footnote-ref-10)
11. *Artículo 448 (Ejercicio ilegal de atribuciones y facultades) Se impondrá de tres a cinco años de prisión y de mil a dos mil días multa, al servidor público que:*

    *II. (Otorgamiento ilegal de permisos, licencias o autorizaciones) Ilegalmente otorgue una asignación, permiso, licencia o autorización.* [↑](#footnote-ref-11)
12. ttps://concepto.de/medio-ambiente/ [↑](#footnote-ref-12)
13. Comunicación Social (2021). Limpia Municipio arroyos de Saltillo. Disponible en: <https://saltillo.gob.mx/limpia-municipio-arroyos-de-saltillo/> [↑](#footnote-ref-13)
14. Organización Mundial de la Salud. Octubre: Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. OMS, 2019. Disponible en:

    https://www.who.int/cancer/events/breast\_cancer\_month/es/ [↑](#footnote-ref-14)
15. Instituto Nacional de Salud Pública. Instituto Nacional de Salud Pública. Aportaciones a la salud de los mexicanos. Cuernavaca, México: INSP, 2017. Disponible en:

    https://www.insp.mx/images/stories/2017/Avisos/docs/170215\_Libro\_30aniv.pdf [↑](#footnote-ref-15)
16. Comunicado de prensa NÚM. 462/20, 15 DE OCTUBRE DE 2020. Estadísticas a propósito del día mundial de la lucha contra el cáncer de mama (19 de octubre) disponible en:

    https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Cancermama20.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. Olea Gutiérrez CV, Berumen Burciag LC, Závala Pérez I. Modelo de cuidado de enfermería para la mujer con cáncer de mama a través de la integración de la dimensión espiritual. ENE. Revista de Enfermería 2012; 6(3). Disponible en <http://www.index-f.com/ene/6pdf/6307.pdf> (acceso: 10/05/2015).  [↑](#footnote-ref-17)
18. Al alza casos de cáncer de mama avanzados en Coahuila, 22 de Septiemre de 2021, artículo disponible en: https://vanguardia.com.mx/coahuila/al-alza-casos-de-cancer-de-mama-avanzados-en-coahuila-BC721074 [↑](#footnote-ref-18)
19. Con programa 'Cambiando Vidas', realizará salud mil cirugías gratuitas en Coahuila” 14 Junio 2021 Disponible en: https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/con-programa-cambiando-vidas-realizara-salud-mil-cirugias-gratuitas-en-coahuila-DUVG3592562 [↑](#footnote-ref-19)
20. Cuenta Clínica de Mama del IMSS en Saltillo con consulta sabatina Disponible en; https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/04/20/cuenta-clinica-de-mama-del-imss-en-saltillo-con-consulta-sabatina/ [↑](#footnote-ref-20)
21. [Depressive symptoms after breast cancer surgery: relationships with global, cancer-related, and life event stress. Psycho-Oncology 2004;13:211-220. [↑](#footnote-ref-21)
22. Bienestar psicológico y cáncer de mama. Avances en Psicología Latinoamericana/ Bogotá (Colombia) 2007;25:72-80 [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Familias-mexicanas-las-mas-afectadas-de-la-crisis-economica-desatada-por-la-pandemia-Encuesta-OCDE-20210428-0080.html> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.puntoporpunto.com/noticias/politica/encuesta-ocde-mexico-el-mas-afectado-por-la-crisis-economica-10-7-de-los-habitantes-pasa-hambre/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://ibero.mx/sites/default/files/comunicado_encovid19_mayo_2020_final.pdf> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://elinformante.mx/?p=36404> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.zocalo.com.mx/deuda-le-sale-cara-solicita-5-mil-y-paga-30-mil-le-piden-mas/> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://www.oinkoink.com.mx/noticias/como-saber-si-una-financiera-es-confiable-en-mexico-condusef/> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/casas-de-prestamo-lideran-quejas-ante-profeco-guanajuato/> [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/adultos-mayores-lideran-quejas-por-abusos-financieros-en-coahuila-CVVG3588831> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/poder-judicial-lanza-campana-ponte-trucha-7072919.html> [↑](#footnote-ref-31)
32. **JOURNAL OF ENVIRONMENTAL PSYCHOLOGY.** VIEWS OF NATURE AND SELF-DISCIPLINE: EVIDENCE FROM INNER CITY CHILDREN. DE: <http://faculty.une.edu/cas/szeeman/GK-12/articles/ViewsofNature.pdf> [↑](#footnote-ref-32)
33. # ONU. LOS ESPACIOS VERDES: UN RECURSO INDISPENSABLE PARA LOGRAR UNA SALUD SOSTENIBLE EN LAS ZONAS URBANAS. TOMADO DE: <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>

    [↑](#footnote-ref-33)
34. Decreto 834-17 Disponible en: https://congresocoahuila.gob.mx/portal/decretos-2015-2017/ [↑](#footnote-ref-34)
35. Empresa de alumbrado de Ramos Arizpe suma fallas; está por vencerse plazo para cumplir compromisos/ 3 agosto 2021/ Disponible en: https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/empresa-de-alumbrado-de-ramos-suma-fallas-esta-por-vencerse-plazo-para-cumplir-compromisos-AOVG3600000 [↑](#footnote-ref-35)
36. https://www.insp.mx/avisos/3408-cigarros-electronicos.html [↑](#footnote-ref-36)
37. https://www.cancer.org/es/saludable/mantengase-alejado-del-tabaco/vapeo-y-cigarrillos-electronicos/que-sabemos-acerca-de-los-cigarrillos-electronicos.html [↑](#footnote-ref-37)
38. https://www.insp.mx/avisos/3408-cigarros-electronicos.html [↑](#footnote-ref-38)
39. https://www.insp.mx/avisos/3789-cigarro-electronico-riesgo.html [↑](#footnote-ref-39)
40. https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/07/20/asegura-salud-coahuila-vapers-tras-operativos-en-el-estado/ [↑](#footnote-ref-40)
41. Orzúa, C. (2021). Indigencia y pobreza en México. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/carlos-m-urzua/indigencia-y-pobreza-en-mexico> [↑](#footnote-ref-41)
42. Orzua, idem. [↑](#footnote-ref-42)
43. Rodríguez, C. (2021). Población en situación de calle, al margen de vacunación antiCovid: Morena. El Universal. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-poblacion-en-situacion-de-calle-al-margen-de-vacunacion-contra-covid-19> [↑](#footnote-ref-43)
44. <http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/residuos/index.html> [↑](#footnote-ref-44)
45. [#BeatPlasticPollution Este Día Mundial del Medio Ambiente (unep.org)](https://www.unep.org/interactive/beat-plastic-pollution/) [↑](#footnote-ref-45)